



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 62

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ESTEBAN PALMINA
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2023

Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 24 de febrero de 2023.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

Daniel Villalba, Roberto Bizoza, Silvia Borba, Pedro Roldán, Edén Picart, Federica Aragonez, Sergio Rey, Nelson Villalba, Marta Barrios, Silvia Barrientos, Juan Sardella, Julio Dimitrioff, Alberto Rivero, Irma Lust, Mercedes Cuervo, Ruben Rodríguez, Karina Sánchez, Laura Damasco, Alfredo Gorla y Guillermo Techera.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.
Damos comienzo a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Muy buenas noches para todos.

Empezamos por la solicitud que los vecinos de calle Colón desde España hacia Rivera están haciendo por la velocidad permanentemente que desarrolla la gente que va a trabajar, teniendo en cuenta además que el tránsito se ha incrementado. Los vecinos juntaron firmas y las presentaron dos veces al Ejecutivo.

Estamos solicitando la posibilidad de colocación de despertadores o alguna lomada, algún lomo de burro. Desde calle España hasta el arroyo mismo hay 150 o 200 m y es todo cuesta abajo. Pedimos que se envíe nota al Ejecutivo.

Planteamos también la necesidad de bituminización, de un mordiente aunque sea de dos centímetros, en zona de las viviendas de La Feria porque es insoportable e insalubre... Todo el verano la gente ha sufrido la situación de enfermedades respiratorias de los gurises.

Este planteo también es acompañado por la firma de los vecinos –seguramente se enteraron porque lo han hecho público–.

Existe también necesidad de bituminización aunque sea de dos centímetros en las viviendas del Matto Grosso porque viven la misma situación que las de La Feria.

Estamos pidiendo la colocación de por lo menos dos luminarias en calle Arachanes desde la policlínica que está en la calle Rivera hasta ruta 2, son unos 300 m. Es una zona que queda muy oscura porque hay un predio lindero al sifón gigante que se hizo ahí y al parque lineal que se está realizando.

Los vecinos acompañan la solicitud de bituminización e iluminación de esa zona.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo planteado por el señor Edil Sardella.
(Se vota).

Afirmativa. 21.

No habiendo más señores Ediles anotados, finalizamos la media hora previa.
(Hora 21:04).

ACTA 62

En la ciudad de Fray Bentos, el día 24 de febrero del año 2023, siendo las 21:30, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 24 de febrero de 2023** a la **hora 21:30**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTAS 59, 60 y 61 de fechas 25/11/2022, 9/12/2022 y 20/12/2022 respectivamente.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
 - 3.1 **Edil señor Pablo Delgrosso.** Solicita licencia por el término de seis meses. (Carp. 1, Exp. 4870).
 - 3.2 **Edil señor Alberto Rivero.** Solicita licencia por el período comprendido entre el 1º de marzo al 30 de junio de 2023. (Carp. 1, Exp. 4872).
 - 3.3 **Edil señor Fabricio Tiscornia.** Solicita licencia por el período comprendido entre el 6 y el 27 de abril de 2023. (Carp. 1, Exp. 4873).
 - 3.4 **Tribunal de Cuentas.** Remite resolución adoptada respecto a proyecto normativo sobre manejo responsable de residuos y contenedores de la Intendencia de Río Negro. (Carp. 2, Exp. 11752).
4. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 22 de febrero de 2023

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Fernando Quintana, Edén Picart, Marcelo Casaretto, Fabricio Tiscornia, Roberto Bizoza, Daniel Villalba, Luján Conde, Samuel Bradford, Pedro Roldán, Silvia Barrientos, Juan Sardella, Alfredo Gorla, Alberto Rivero, Laura Damasco, Irma Lust,

Guillermo Techera, Mercedes Cuervo, Karina Sánchez, Jorge Burgos, Julio Dimitrioff, Rodolfo Casanova y Roberto Wilkinson.

SUPLENTE: Élica Santisteban (c), Silvia Borba (c), Federica Aragonez (c), Marta Barrios (c), Sergio Rey (c), Ruben Rodríguez (c) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el señor Edil suplente Mario Uviedo (00:00) (i).

Faltan: CON AVISO: Pablo Delgrosso, Roque Anderson, Griselda Crevoisier, Natalia Fernández, Walter Cardozo y Daniel Porro.

SIN AVISO: Marcos Burkhardt y Álvaro Falcone.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.

Estando en hora y número vamos a comenzar con la sesión ordinaria del día 24 de febrero de 2023.

Consideración y Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Como primer punto tenemos la aprobación de las Actas 59, 60 y 61 de fechas 25/11/2022, 9/12/2022 y 20/12/2022 respectivamente.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

Informes de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Como informe de Presidencia les comento que venimos trabajando en la organización del Congreso Nacional de Ediles que se va a realizar los días 3, 4 y 5 de marzo.

El día viernes a partir de las 18:00 se van a reunir la Mesa Ejecutiva y los Coordinadores; el viernes a las 20:00 será la reunión de las bancadas; el sábado a las 9:00 habrá reunión de la Mesa Permanente, a las 10:00 reunión de las Comisiones Asesoras y a las 17:00 nuevamente reunión de bancadas. El domingo a las 9:00 reunión de la Mesa Permanente y de Coordinadores.

Como corresponde, les llegará a todos la invitación y esperamos que puedan estar presentes y compartir esta instancia que entendemos importante para la Junta y nuestra ciudad.

A pedido de la Comisión de Legislación amparado en el artículo 131°, literales u) y w) del Reglamento Interno de esta Corporación, la Presidencia cursó notas al

Ministerio de Ambiente y a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial solicitando información acerca de la viabilidad de la construcción de viviendas del plan Avanzar y de los posibles efectos ambientales que eso conllevaría.

Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

3.1 Edil señor Pablo Delgrosso. Solicita licencia por el término de seis meses. (Carp. 1, Exp. 4870).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Muy buenas noches para todos.

Solicito la aprobación de licencia del señor Edil Pablo Delgrosso, Carpeta 1, Expediente 4870.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito incluir como grave y urgente los Repartidos 303, 304, 305 y 306.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

3.2 Edil señor Alberto Rivero. Solicita licencia por el período comprendido entre el 1° de marzo al 30 de junio de 2023. (Carp. 1, Exp. 4872).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito anuencia del Cuerpo para la aprobación de la licencia del señor Edil Alberto Rivero, Carpeta 1, Expediente 4872.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

3.3 Edil señor Fabricio Tiscornia. Solicita licencia por el período comprendido entre el 6 y el 27 de abril de 2023.
(Carp. 1, Exp. 4873).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito anuencia para la aprobación de la licencia del señor Edil Fabricio Tiscornia, Carpeta 1, Expediente 4873.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

3.4 Tribunal de Cuentas. Remite resolución adoptada respecto a proyecto normativo sobre manejo responsable de residuos y contenedores de la Intendencia de Río Negro. (Carp. 2, Exp. 11752).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación de la resolución del Tribunal de Cuentas, Carpeta 2, Expediente 11752.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia, **Resolución 102/2023**

VISTO: La Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 18 de enero de 2023 relacionada con solicitud de aprobación del proyecto normativo sobre manejo responsable de residuos y contenedores;

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas no formula observaciones a la modificación de recursos dispuesta;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 297° numeral 10) de la Constitución de la República y en la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Apruébase la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 18 de enero de 2023 respecto a solicitud de aprobación del proyecto normativo sobre manejo responsable de residuos y contenedores.

2º) Sanciónase la resolución aprobada en principio según Decreto 86/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022.

3º) Pase al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación de los informes de la Comisión de Legislación, Repartidos 303 y 304, tal como vienen redactados de la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

-Informe de la Comisión de Legislación. Autorización al Ejecutivo Departamental para que la señora Sheila Marisel Domínguez Larena pueda contratar con la Intendencia y acceder a un préstamo. (Repartido 303).

En consecuencia, **Resolución 103/2023**

VISTO: El oficio 356 de fecha 28/11/2022, recibido del Ejecutivo Departamental, por el cual solicita autorización para que la señora Sheila Marisel Domínguez Larena pueda contratar con la Intendencia y acceda a un préstamo de la cantidad de Unidades Indexadas equivalentes a pesos uruguayos doscientos mil (\$200.000), pagadero en 60 cuotas iguales y consecutivas, suscribiendo a tales efectos convenio y vale;

CONSIDERANDO: I) Que dicho préstamo se otorga en el marco del Programa denominado «Rehabilitación Urbana»;

II) Que habiendo cumplido con todos los requisitos del Programa, dicha participación cuenta con informes favorables del Departamento de Jurídica, de la Dirección General de Vivienda y de la Dirección General de Hacienda;

III) Que esta Corporación coincide con los objetivos planteados por el Programa denominado «Rehabilitación Urbana» y entiende conveniente aceptar que la señora Sheila Marisel Domínguez Larena pueda contratar con la Intendencia y acceder al mencionado préstamo;

IV) El informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 273º de la Constitución de la República y 41º de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la autorización requerida para que la señora Sheila Marisel Domínguez Larena pueda contratar con la Intendencia y acceder al préstamo relacionado en el Visto de la presente.

2º) Devuélvase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

-Informe de la Comisión de Legislación. Asunto para archivo. (Repartido 304).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

-Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Autorización a la Intendencia de Río Negro para expropiar por causa de necesidad y utilidad pública, el inmueble ubicado en el departamento de Río Negro, con el padrón número 433. (Repartido 305).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartido 305, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia, **Resolución 104/2023**

VISTO: El oficio 381 de fecha 19/12/2022, recibido de la Intendencia de Río Negro, por el que solicita aprobación para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública del inmueble que se ubica en el departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, empadronado con el número 433 y que según plano proyectado por el ingeniero agrimensor Carlos Mac Coll Piriz, registrado con el número 43 el 11/9/1942, consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados con trescientos cuarenta centímetros cuadrados (452,340 m²) y se deslinda de la siguiente manera: al noreste 43,20 metros lindando con padrón 434, al sureste 9,75 metros lindando con propiedad del señor Mario Durañona Ugarte (hoy padrón 2), al suroeste 43,25 metros lindando con padrón 432 (hoy también linda con parte del padrón 2) y al noroeste 10,38 metros con frente a la Avenida 25 de Mayo, propiedad de Alejandro Miguel Young Rose, Alfredo Diego Young Rose, Clara Young Rose y Reinaldo Young Rose, en calidad de sucesores de Jessie Young Rose, para destinarlo a la posible ejecución de diversas obras de acuerdo a su potencial;

CONSIDERANDO: I) Que esta Corporación comparte los fundamentos del Ejecutivo Departamental para conceder la aprobación de la citada expropiación;

II) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo establecido en los artículos 273° numeral 1° y 275° numeral 7° de la Constitución de la República, artículo 19° numerales 25° y 35° de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935, artículo 63° de la Ley 18308 del 18/6/2008;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1°) Concédese a la Intendencia de Río Negro la aprobación para expropiar por causa de necesidad y utilidad pública el inmueble que se ubica en el departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, empadronado con el número 433 y que según plano proyectado por el ingeniero agrimensor Carlos Mac Coll Piriz, registrado con el número 43 el 11/9/1942, consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados con trescientos cuarenta centímetros (452,340 m²) y se deslinda de la siguiente manera: al noreste 43,20 metros lindando con padrón 434, al sureste 9,75 metros lindando con propiedad del señor Mario Durañona Ugarte (hoy padrón 2), al suroeste 43,25 metros lindando con padrón 432 (hoy también linda con parte del padrón 2) y al noroeste 10,38 metros con frente a la Avenida 25 de Mayo, propiedad de Alejandro Miguel Young Rose, Alfredo Diego Young Rose, Clara Young Rose y Reinaldo Young Rose, en calidad de sucesores de Jessie Young Rose, para destinarlo a la posible ejecución de diversas obras.

2°) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

-Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Autorización a la Intendencia de Río Negro para expropiar y tomar de forma urgente la posesión, por causa de necesidad y utilidad pública, el inmueble ubicado en el departamento de Río Negro, con el padrón número 415. (Repartido 306).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartido 306, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia, **Resolución 105/2023**

VISTO: El oficio 7 de fecha 12/1/2023, recibido de la Intendencia de Río Negro, por el que solicita conceder aprobación para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública del inmueble que se ubica en el departamento de Río Negro, localidad catastral

Fray Bentos, zona urbana, empadronado con el número 415 y que según plano proyectado por el ingeniero agrimensor Darío Brum, registrado con el N° 2497 el 29/6/1988, consta de una superficie de novecientos sesenta y tres metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados (963,38 m²) y se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 22,11 metros lindando con padrón 408, al noreste 44 metros lindando con los padrones 2987, 413 y 414, al sureste 21,65 metros de frente a la calle 25 de Agosto, al suroeste 44,06 metros, propiedad de María Laura Olazabal Speroni, María Florencia Olazabal Delgado y Valentina Olazabal Delgado, en calidad de herederas de Alberto Ariel Olazabal Cánepa y Alicia Delgado en calidad de excónyuge, para brindar una solución al problema de saneamiento existente en la zona y a la posible ejecución de diversas obras de acuerdo a su potencial;

CONSIDERANDO: I) Que esta Corporación comparte los fundamentos del Ejecutivo Departamental para conceder la aprobación de la citada expropiación;

II) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo establecido en el artículo 273° de la Constitución de la República, artículo 19° numeral 25° de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935, artículo 63° de la Ley 18308 del 18/6/2008;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la aprobación requerida para expropiar y tomar de forma urgente la posesión, por causa de necesidad y utilidad pública, el inmueble que se ubica en el departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, empadronado con el número 415 y que según plano proyectado por el ingeniero agrimensor Darío Brum, registrado con el N° 2497 el 29/6/1988, consta de una superficie de novecientos sesenta y tres metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados (963,38 m²) y se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 22,11 metros lindando con padrón 408, al noreste 44 metros lindando con los padrones 2987, 413 y 414, al sureste 21,65 metros de frente a la calle 25 de Agosto, al suroeste 44,06 metros, propiedad de María Laura Olazabal Speroni, María Florencia Olazabal Delgado y Valentina Olazabal Delgado, en calidad de herederas de Alberto Ariel Olazabal Cánepa y Alicia Delgado en calidad de excónyuge, para destinarla a la posible ejecución de diversas obras y, asimismo, brindar una solución al problema de saneamiento existente en la zona.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señor Juan Sardella.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental respecto al deterioro del estadio Juan Antonio Lavalleja de la ciudad de Young, si está previsto su arreglo y cuál es su relación con la Liga de Fútbol de esa localidad; requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 4869)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches para todos.
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 30.

Tiene la palabra señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Lo de las pantallas no va a ser posible porque no mandé las fotos.

Es de público conocimiento la situación bastante deteriorada y deplorable en que se encuentra el estadio Juan Antonio Lavalleja de la ciudad de Young –segundo estadio deportivo del departamento, después del Parque Liebig’s, que es una joya– en cuanto a los baños, a que alguna tormenta quebró un par de columnas, inclusive existe el riesgo de accidentes... Por la información que tenemos hay un comodato que se asemeja con lo que es el que tiene la liga de aquella ciudad.

No siendo ningún ingenuo voy a decir: el primer responsable en caso de que esa columna se caiga y lastime a alguien va a ser la Intendencia; el segundo responsable va a ser el Municipio, y como consecuencia, el tercero puede llegar a ser la Liga Departamental que tiene un comodato.

Pero tampoco queremos ser tan trágicos, lo que pretendemos es que se arregle porque aparte la ciudad lo merece. Si tenemos en el interior una joya como el Parque Liebig’s, donde hoy por hoy se están jugando partidos de Primera, no hay por qué menospreciar otro lugar donde también se generan eventos deportivos y hay mucha concurrencia de público, sobre todo con la Copa OFI.

Estamos solicitando al Ejecutivo información y la posibilidad de arreglo del estadio. Si bien ha trascendido que se va a realizar una inversión importante queremos tener información sobre lo que está pasando ahí y por qué se llegó a este gran deterioro del lugar ¿no?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para los funcionarios y para los compañeros Ediles.

En primer lugar, tengo que decir –y lo voy a hacer con la mejor de las intenciones– que no se debería traer temas al plenario cuando ya se está considerando en la prensa.

No sé a los demás compañeros Ediles, pero a mí no me resulta muy atractivo venir a tratar un tema cuando ya prácticamente todos los actores hablaron y ya sabemos cómo viene la mano. (tm)/ Pero es una opinión personal y lo digo con el respeto que los señores Ediles me merecen. A nadie le voy a decir cómo se tienen que presentar los temas ni nada por el estilo. Con esto no estoy diciendo que después no se planteen en la prensa, pero creo que lo adecuado sería que si presento un tema para tratarlo acá, luego de tratarlo acá..., bueno, sabré lo que tengo que hacer.

Es una opinión personal y quería manifestarla.

Con respecto al tema en sí quiero decir que hay un comodato –como bien dijo el señor Edil Sardella– firmado en el año 2017. Un comodato es un contrato en el que alguien presta o cede el uso de un bien a otra persona o institución con determinados derechos y obligaciones sobre el mismo. En ese comodato hay un punto sobre el mantenimiento y demás que es muy claro y que hace que el Ejecutivo no sea responsable del mismo. Esa sería la respuesta sencilla.

Cuando escuché el tema en la prensa me contacté con algunas personas de Young que son al menos cercanas a la AFY. Creo que es un asunto que hay que tratar con mucho respeto y voy a decir por qué.

En los últimos años, décadas, la gran cantidad de las instituciones deportivas –cualquiera sea, pero sobre todo las de fútbol, que es lo que nos trae a esta Sala, todos o la gran mayoría somos futboleros– vienen sufriendo el poco compromiso que tiene la sociedad con las mismas. Es decir que las comisiones son cada vez más reducidas y las personas que trabajan son menos aún, por lo que el núcleo se reduce más. O sea que una institución la AFY –y como otros equipos de fútbol– tiene una comisión integrada por 9, 10, 11 integrantes, pero trabajan cinco. Esos cinco además de quitar horas a sus familias –tal vez dejar de trabajar, de buscar recursos para llevar a sus casas– van a la institución y en la gran mayoría de los casos dejan dinero, sacan de su bolsillo para aportar a ellas. Por eso dije que hay que tratar este tema con respeto. Una de esas personas me expresaba: «Sabemos que nos corresponde a nosotros, pero la verdad es que somos poquitos los que trabajamos y el dinero no nos da para todo. En este momento –fue hace 20 días– tenemos a las dos selecciones compitiendo, la mayor y la sub-17, lo que implica que tengamos que viajar, dar las comidas a los planteles y todo eso insume gastos».

Obviamente que comparto con el señor Edil Sardella que toda la colectividad deportiva de la ciudad de Young se merece un estadio, un complejo deportivo de mejor calidad.

También escuchamos al señor Intendente decir que su equipo de arquitectos está trabajando para armar un proyecto. Habrá que estudiar de qué manera se lleva adelante si se logra que la AFY se presente ante Ministerio de Transporte y consiga el dinero para esas mejoras, como lo hacen otras instituciones, o se logra revertir el comodato para que lo administre el Ejecutivo; ahí el desenlace sería otro cantar.

Para ser franco, mi idea es no acompañar el envío de nota al Ejecutivo porque lisa y llanamente nos puede contestar que de acuerdo con el comodato las responsabilidades están donde están. Entonces, sería bueno pasar el tema a la Comisión

de Cultura, Deporte y Juventud de esta Junta para acercar las partes, ver qué quiere, conviene o sirve a cada uno –a la AFY y al Ejecutivo–. Ver de qué manera podemos acercar las partes, de qué manera podemos ayudar para que la ciudad de Young tenga un complejo de fútbol, como es en este caso el estadio Juan Antonio Lavalleja, con las mejoras correspondientes que deseamos todos.

Así que le pido disculpas al señor Edil Sardella porque en esta oportunidad no lo voy a acompañar en ese pedido.

Mociono enviar el tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que trabaje en virtud de este planteo y luego nos comunique lo que dijo la AFY. Francamente, no sé si quiere darle la administración del estadio Juan Antonio Lavalleja al Ejecutivo o quiere presentar el proyecto ante el Ministerio de Transporte. No lo sé. Tal vez dice: «le doy al Ejecutivo que tenga la administración y vemos de qué manera cambiamos el comodato». No lo sé, pero sería bueno que la comisión estudie el tema y se llegue a buen puerto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Entiendo perfectamente lo que plantea el señor Edil Villalba en cuanto a no faltar el respeto. No estoy faltando el respeto. Creo que faltar el respeto es ir a un baño que está destrozado. ¡Eso sí es una falta de respeto! Una falta de respeto es firmar un comodato y no cumplirlo. Desde hace mucho tiempo uno viene integrando organizaciones y comisiones y sabe que son pocos los que trabajan, diría que menos de cinco, a veces terminás llevando adelante toda una organización o institución con dos o tres personas.

Las instituciones como, por ejemplo, Anastasia, El Real Hervido, la Institución 18 de Julio, han hecho convenios de todo tipo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. ¿Por qué en Young no se puede acordar o comenzar a trabajar en uno? No se trata de tirar nafta al incendio sino de ver de qué forma salimos mejor parados y si se puede lograr un estadio de calidad para la ciudad de Young, mejor. Si lamentablemente las instituciones no tienen el poder organizativo para llevar adelante un comodato... Repito: si se cae un pedazo de la columna que está doblada y se mueve arriba de la cabeza de un espectador, el juicio que se come la Intendencia...; independientemente del comodato que tenga la Liga de Young, de Grecco, de donde sea, van a ir en contra de la Intendencia, además de lo fatídico que puede llegar a ser que suceda una situación de esas. En la foto lo vi. Ni siquiera he ido a Young, pero la gente que me traslada esta inquietud está vinculada al fútbol y es de Young. O sea que creo que ellos son los que sienten que les están faltando el respeto porque dejaron venir a menos el estadio. Será responsable la Liga, la Intendencia..., pero, en definitiva, si le presto mi casa a alguien y pasan cosas, se deteriora y se produce un accidente, el responsable final soy yo. Esto es laboral, civil. No es que a mí se me ocurra, señor Edil Villalba. Laboralmente, si contratás a una empresa para hacer una obra en tu casa y hace cualquier cosa, el responsable final, social, sos vos. Es así y no lo digo con el ánimo de discutir ni de pelear. Y nunca se me cruzó por la cabeza faltarle el respeto a nadie; al contrario, es una falta de respeto que vayas a un baño y esté roto, que le falte el techo... Eso sí es una falta de respeto: no tener adónde hacer las necesidades porque ni siquiera hay baños químicos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Tal vez no se entendió lo que intenté decir. Lo voy a repetir. No dije que alguien estuviera faltando el respeto sino que hay que tratar este tema con respeto. No estoy diciendo que lo falten sino que lo tratemos con respeto en virtud o mirando de reojo el trabajo que hacen las personas que integran las comisiones, las que están intentando llevar adelante las instituciones. Estoy mirando a un compañero y me hace acordar a lo que digo, porque además de dedicarle tiempo y dinero se lo ve en invierno a la hora de la práctica yendo a ver qué precisan los jugadores; en invierno, sábados y domingos, en vez de estar calentito en su casa mirando Netflix está en una cancha de fútbol, en una boletería o acercando una camilla o bidón de agua o lo que sea. Eso le está pasando a la gente de Young según me dijo la persona con la que hablé, capaz que otras piensan diferente.

Un comodato es un contrato. Y ya que insistió sobre el tema voy a leer el punto D: «El comodatario deberá cuidar y mantener el inmueble recibido en el comodato». (mg)/ Queda claro quién es el responsable. Pero no quiero ir a esto por respeto a esas cinco, seis o siete personas que están trabajando como pueden con este tema. Por eso propongo que trabajemos como Junta Departamental para ver cómo podemos ayudar a que AFY y el Ejecutivo, en conjunto, logren poner en condiciones el estadio Juan Antonio Lavalleja.

Eso es lo que quise decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Avalo la presentación del tema expuesto por el compañero Edil Sardella, es tal cual lo describió. No voy a entrar en reparos jurídicos sobre el comodato o la propiedad que todos sabemos que es pública, que es de la Intendencia. Y tampoco me parece contradictorio el planteo del Edil Sardella con las expresiones del Edil Villalba. Creo que es la forma. A mi criterio, es acorde elevarlo a la comisión correspondiente que decía el Edil Villalba. Ahora, no es contradictorio preguntarle en este momento al propietario, es decir, a la Intendencia. Como bien lo decía el Edil Sardella hace más de un año que están así esa columna y los baños, lo que genera que la jerga popular al primero que acuse sea a la Intendencia, más allá del comodato, porque ahí entramos en aspectos jurídicos y en quién maneja un poco más de información que otro. Van a señalar con el dedo a la Intendencia porque históricamente es quien ha hecho las tribunas, lo ha pintado anualmente o cada dos o tres años y hasta le cortaba el pasto, cosa que ahora dejó de hacer porque hay un canchero específicamente para eso.

Entonces, elevemos la nota al Ejecutivo. Me parece contradictorio que el señor Edil Villalba diga que no le preguntemos al Ejecutivo. La Comisión de Deporte ¿a quién le va a preguntar? Le va a preguntar los detalles del comodato al Ejecutivo y si hay que rever ese comodato este es el momento porque se está incumpliendo. Siempre dentro del comodato hay un punto que dice que si hay un incumplimiento de partes el dueño tiene el derecho de decir: «Sentémonos en una mesa y replanteémoslo». A su vez, avala la solicitud de consultar en este momento al Ejecutivo el mismo señor Edil Villalba por lo que plantea, que yo desconocía: que el Intendente expresa estar trabajando en un proyecto para hacer un segundo Parque Liebig's en Young..., pero después dice que no le preguntemos nada. Eso sí es contradictorio.

Me parece que los dos planteos van por el mismo camino, tanto la consulta al Ejecutivo como que el tema pase a comisión para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Lo que expresó el Intendente sobre el proyecto lo dijo en la prensa. Sí. El tema es cómo llevar adelante ese proyecto porque es ambicioso y cuesta dinero. La idea era ver de qué forma se consigue ese dinero. Una de esas formas es que ese proyecto se presentara por parte de AFY como beneficiaria de este comodato, administrar el dinero y hacer la obra, y la otra forma puede ser que AFY diga que no puede porque son pocos trabajando y que el dinero lo ponga –no sé dónde podría conseguirlo– y lo administre el Ejecutivo. Por eso digo que hay que ver... Tampoco quiero ser... Y vuelvo a lo del respeto. Yo no sé qué piensa la gente de AFY porque quizás el Ejecutivo dice que debido al estado de las instalaciones se dé por tierra el comodato porque los baños son un desastre, etcétera, etcétera, y al no cumplir con los puntos planteo revocarlo.

Me parece una especie de atropello que hagamos eso con la gente de AFY. Me gustaría que hablemos con ellos para ver qué piensan, por qué pasa lo que pasa y cuáles son las salidas que ellos ven para solucionar el tema del estadio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Por eso mismo la idea es ver en qué condiciones está el comodato, es la información que estamos pidiendo. Inclusive, ahí se pregunta con quién es, si es con la Liga de Young..., porque si yo presto mi casa y me la están destrozando no voy a permitir que me la dejen totalmente en ruinas, quiero resolver el tema antes de que me arruinen todo lo que tengo. Creo que va por ese lado.

Por lo que vi en las imágenes que me enviaron el deterioro es mucho. No podemos dejar pasar más tiempo. Hay otras partes que no mencioné, como el tejido... Tendría que revisar todo el material que tengo, pero es un deterioro importante. No puedo dejar que una persona siga 10 años rompiéndome la casa hasta que se termine el comodato, porque cuando me lo devuelvan lo único que me queda es la cancha en el medio porque las instalaciones para el público y todo eso no van a existir.

Está bueno que se hable con AFY, con el Ejecutivo, que tengamos la información del comodato. Si tiene que caer el comodato, empezarse uno nuevo y hacer un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como se hizo –reitero– con Anastasia, con la Institución 18 de Julio, con el club Real Hervido y próximamente con Tulipán ¿por qué no podemos hacerlo en Young, como Intendencia?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bizozza.

SR. ROBERTO BIZOZZA. Gracias, señor Presidente. Saludo a los funcionarios y a los compañeros Ediles.

De alguna manera, escuchando cómo está presentado el planteo me parece bien y lo compartimos. Se habla por ahí de respeto, de que se está faltando el respeto a la figura de AFY, y cuando empieza a desarrollarse el tema creo que sí porque entiendo que se está dando por sentado que AFY está haciendo las cosas mal y no le preguntamos el porqué.

Para no hacerlo tan largo –porque ya se ha conversado bastante– quiero manifestar que comparto la opinión del señor Edil Villalba de pasar el tema a la

Comisión de Deporte y Juventud de esta Junta para que ahí se trate de unir las partes, de acercarlas y ver cuál es el problema. Y no dar por sentado que AFY está haciendo las cosas mal porque quiere o porque no puede; primero hay que conversar con ellos y con el Ejecutivo, pero que sea la comisión la que trate de acercar las partes.

Simplemente eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Tratando de poner un poco en orden el tema, por un lado, comparto lo que plantea el señor Edil Villalba de que al tema lo tiene que tratar la comisión.

Hay varios aspectos. Se nombraron varias instituciones que han hecho convenio y quiero aclarar que las instituciones pueden hacer convenios, pero la Intendencia no puede hacer con los Ministerios porque existen otros programas como el del FDI y otros. Por lo tanto, si la Intendencia quiere destinar recursos ahí tiene que tomar fondos del FDI o de algún otro programa, pero convenios no puede hacer. Los convenios son para las instituciones privadas y con fines sociales, no para las públicas. Entonces, me imagino que por un lado la Intendencia no debe querer perder el comodato para poder conseguir los fondos a través de un convenio con la AFY porque si pierde al comodatario tiene que hacer la mejora con fondos propios o del FDI, los que seguramente tiene pensado destinar a calles, caminos o alguna otra obra.

Otro tema que entiendo que hay que cuidar... Acá sucedió que antes al Parque Liebig's lo tenía la Liga y después de que lo arreglaran pasó a tenerlo la Intendencia, que lo presta cuando quiere y cuando se ponen de acuerdo. Por lo tanto, cambia la mecánica y la logística del uso posterior. Queda bárbaro, pero sujeto a que la Intendencia lo preste, lo alquile o lo que sea.

Por eso insisto en que sea la Comisión de Deporte la que lleve este tema, hable con las partes y vaya buscando el mejor camino para el propietario –la Intendencia– y el comodatario, que es quien lo usa –AFY–, justamente cuidando esos dos extremos. Seguramente ninguno de los dos quiere perder el comodato. Por lo tanto, creo que habría que llevarlo y canalizarlo por ahí. Sería buena cosa que cuando se trate este tema en la comisión la misma invite al señor Edil Sardella, que es quien lo plantea, así puede participar, si es que no integra la comisión –creo que no lo hace–.

Gracias. (nr)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Vamos a aceptar la sugerencia de que el tema pase a comisión así lo votamos todos. Si me avisan cuando lo traten no tengo inconveniente en concurrir.

SR. PRESIDENTE. ¿Retira la moción de pasarlo al Ejecutivo?

SR. JUAN SARDELLA. Lo que está planteando el señor Edil Villalba...

SR. PRESIDENTE. Votamos la moción del señor Edil Villalba de pasar el tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

2. **Señor Julio Dimitrioff.** Solicita considerar en Sala la aplicación del nuevo sistema de fotomultas por parte de la Intendencia; reiterados pedidos de informes sobre el proceso licitatorio aún sin respuesta; expresiones públicas de contribuyentes y del Director de Tránsito, señor Nazario Pomi; competencia del Legislativo Departamental y Congreso de Intendentes; análisis de normativa departamental y nacional; requiriendo el uso de equipo de audio y pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 4874)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.
Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.
(Se vota).
Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que debí haber traído una tijera grande para cortar toda la tela que hay en este tema, pero vamos a tratar de revolvernos.

Solicito al funcionario de Informática ver las imágenes mientras comentamos algunas de las fotos, específicamente las de fotomultas, nada más que a título ilustrativo.

(Se procede a la proyección de imágenes).

Como todos saben hay una gran polémica en el departamento, sobre todo en sus dos principales ciudades, por la aplicación del sistema de fotomultas que desde el 16 de diciembre de 2022 viene llevando adelante la Intendencia en sociedad con una empresa privada internacional, por cierto. En función de ello muchos supuestos infractores, pero seguramente contribuyentes, están gastando varios miles de pesos en multas que ni siquiera el propio Intendente tiene certeza de que se estén cobrando debidamente, según manifestaciones públicas que ha hecho. Es eso lo que más debe obligarnos a analizar este tema y solicitar al Ejecutivo que también lo haga a la brevedad, en el marco de una inmediata detención de su aplicación con retroactividad al 16 de diciembre de 2022, y ver después de qué manera restituye lo cobrado a quienes hayan pagado. Pero a esto lo vamos a desarrollar en la moción final.

En el inicio algunas fotos muestran una sanción que tiene que ver con la supuesta invasión de la senda peatonal, la famosa línea blanca que establece una zona de protección para el peatón y que en algunos lugares directamente no se ve –como se puede apreciar en la imagen–.

En otras zonas –como en «esa» foto– está claramente invadiendo la supuesta senda peatonal, pero, por cierto, no hay un marco jurídico normativo departamental ni

nacional que establezca una sanción para eso. Tanto es así que el propio Intendente, después de tanto reclamo público de la gente, ha abierto un margen de dudas y ha declarado públicamente que está dispuesto a analizarlo, que lo va a hacer. De hecho, es conocido por muchos fraybentinos un reclamo de un ex Edil; por eso fue consultado específicamente el señor Intendente, quien manifestó que si estaba mal cobrado se le iba a devolver el monto de esa multa, lo cual significa que no hay certezas.

En esto, señor Presidente, la importancia de la certeza no es relativa sino fundamental porque nadie se puede meter en el bolsillo de nadie. Por lo tanto, si a un contribuyente lo obligaron a pagar una multa de 1,5 o 2 UR –que es lo que supuestamente estaría previsto cobrar en ese tipo de infracción a la famosa línea blanca, alrededor de \$ 3.000– es el señor Intendente quien avala esa multa, pero no tiene la más mínima certeza de si a quien le cobra le está modificando la aguja en el presupuesto mensual o va a hacer que le falte la comida para los hijos al no tener esos \$ 3.000. Podrá tomarse en solfa, podrá relativizarse, pero ninguno aquí puede tener la certeza de si 3.000, si 10.000, si 40.000 o 50.000... Mire que hay un abanico enorme –enorme– de varios miles de pesos que se han cobrado a los contribuyentes.

Pero podemos ir más allá, porque recientemente el señor Intendente dijo en más de una ocasión en los medios de comunicación públicos que habían elaborado un contrato con una empresa privada, que se estableció una sociedad para cobrar las fotomultas –las ganancias se comparten 50 y 50–, para cobrar tres tipos de infracciones: cruce en rojo cuando hay semáforos, exceso de velocidad e invasión de la zona peatonal al pisar la línea blanca.

Exceso de velocidad. Una de esas infracciones... De seis fotos que el sistema saca en secuencia ante una infracción, una de ellas muestra un auto revelando su matrícula. Mirando las imágenes, esa placa sobreimpresa que se muestra en el documento que le entregan al contribuyente supuestamente infractor es llenado a mano por un funcionario, por un ser humano no una máquina. Por lo tanto, la mínima certeza debería estar fundada en una foto del aparato electrónico (certificado por un organismo *oficial*) –entre paréntesis– que establezca que iba a la velocidad que allí dice. Y mire que lejos estamos de salvaguardar la infracción ni defender a un infractor ni mucho menos a quien circula por encima de los 45 km por hora. Pero esto es la Junta de Río Negro, cogobierno del departamento de Río Negro y responsable de los actos que emanan de ese gobierno. Esos actos deben estar sobre todo imbuidos de absoluta certeza, más cuando se está aplicando una multa por esa supuesta falta.

Cuando la gente reclama que le cobraron una multa los funcionarios de la Dirección de Tránsito le dicen «infringió el artículo 10° de la normativa departamental». Y el artículo 10° de la normativa departamental votada por esta Junta en el año 2005, expresa: *«En las intersecciones o cruces en que no haya Policía que dirija el tránsito ni aparato indicador, los peatones tomando las debidas precauciones, tienen preferencia de cruce sobre los vehículos. Los peatones tienen absoluta preferencia de paso sobre los vehículos que atraviesan por las aceras».*

Si la Dirección de Tránsito me dice que la multa es por ese artículo, ¿dónde se habla de multa acá? Refiere al Capítulo III, Normas Generales de la Circulación, Sección V-Preferencia de paso y de cruce. Si se rasca un poco la interpretación de la Dirección de Tránsito dice que aplica el artículo 10° al amparo de lo que establece el artículo 30° literal b) de la normativa departamental de tránsito.

El artículo 30° dice: *«Los vehículos deben detener su marcha».* Y el literal b) expresa: *«Cuando lo indiquen los inspectores de Tránsito, la Policía, los guardabarreras de las vías férreas, los aparatos de señales luminosas o el cartel de*

“Pare”. Siempre que la detención se efectúe en la proximidad de una esquina, se realizará sin alcanzar la zona de protección y cuando esta no se halle demarcada, sin sobrepasar la línea de edificación».

Seguimos sin encontrar dónde señala que eso amerita una multa; se está refiriendo a normativa de tránsito, a cuál es la norma que el conductor debe tener presente a la hora de llegar a un cruce peatonal.

Esta misma normativa tiene una parte que establece las multas y a qué las adjudica. (ld)/ Es precisamente el artículo 143° que dice: *«Las infracciones cometidas serán sancionadas por multas de acuerdo al siguiente detalle:/ Infracciones a los artículos...»* Cuando entramos a buscar lo más cercano, la Dirección de Tránsito dice que está multando por el artículo 10°, que se fundamenta en el artículo 30° literal b). Cuando este artículo 143°, que establece las multas, se refiere al artículo 30°, ¿sabe lo que dice, señor Presidente?: *«Hacer caso omiso a la orden de detención del vehículo por parte de los Inspectores Municipales de Tránsito, Policía, guarda barreras de las vías férreas y aparatos de señales luminosas: UR 2»*, \$ 3.000. No hay más. No me pida más porque no hay más. ¿Sabe por qué no hay más? ¿Sabe por qué no se refiere a lo que dice la Dirección de Tránsito de que le están cobrando a quien invadió la zona peatonal pisando la raya blanca? ¿Sabe por qué? Porque esta normativa es del año 2005. ¿Sabe lo que no había en el 2005, señor Presidente? No había línea blanca. ¿Sabe cuándo se pintaron? Se pintaron desde el año 2015 en adelante. Por eso cuando se habló de las multas responsablemente esta Junta no puso línea blanca, porque no existía línea blanca. Cuando usted va a aplicar una norma –bien por crearla y aplicarla– primero tiene que crear la herramienta. Sin la herramienta no va a poder aplicar la norma y, lo que es peor, va a estar fuera del derecho de aplicarla. Eso es lo que esta Junta y especialmente la Intendencia debe salvaguardar celosamente. Nosotros no podemos relativizar el derecho para la administración de la cosa pública del departamento.

Sobre el exceso de velocidad se aportan fotos sacadas con un aparato que fabrica, instala y mantiene quien es juez y parte: la empresa Teslights. Presidente, cuando usted va a comprar insumos, comestibles, quien se los provee utiliza una balanza y usted sabe que la misma está homologada por el LATU, controlada por el LATU y lacrada por el LATU. Y cuidado con que un comerciante manipule esa balanza y ese lacre, ese sello, que estampa el LATU. Es elemental, es sentido común. Si no, es lo mismo que usted vaya a la verdulería con los ojos vendados y nos basemos solamente en la confianza. Porque una cosa sería –lo cual también es discutible, pero en otros términos– que si quien votó el votante de Río Negro, el Gobierno de Río Negro, pusiera las cámaras fabricadas por funcionarios de la Intendencia, en ese caso por lo menos contaría con el aval de quienes eligieron este Gobierno. ¿Quién eligió a Teslights? ¿Quién votó a Teslights? ¿Por qué tengo que confiar en que Teslights, argentino, me dice que voy con exceso de velocidad? «¿Con qué lo midió?» «Con una cámara que fabrico». «¡Ah, sos campeón! ¿Y quién te controla la cámara?» «Nadie, la controlo yo». «¿Te la homologó el LATU?» «No». «Ah, ¡bárbaro!»

Me parece que es injusto, señor Presidente. Por lo menos, arbitrario. ¡Mire si será arbitrario! Le pongo un ejemplo de la macana. Parte del universo que cae en esta arbitrariedad son trabajadores del transporte público, taximestristas a quienes la misma Intendencia –ojo, señor Presidente, me refiero a la Intendencia de Río Negro y acá no importa quién está en cada período porque la institución Intendencia es la responsable ante todo– le dijo: «Tenés que poner reloj en el taxi para ver lo que cobrás». «Ah, bárbaro, ¿cuánto me cuesta?» «U\$S 750, homologado por el LATU». «Voy a Gualaguaychú y me lo compro por U\$S 300, soy un laburante que tiene un taxi». «Ah,

no, no, pero en Gualaguaychú no están homologados por el LATU». U\$S 750 contra U\$S 300, señor Presidente. Dígame si no es arbitrario que le cobren una multa con quien viene a lucrar con los rionegrenses con un aparato que no está homologado por el LATU. Para los propios hay una vara y para los de afuera hay otra. No quiero pensar eso. Prefiero pensar que tengo que actuar en mi rol de contralor del Gobierno Departamental y hacerle ver que acá hay una seria arbitrariedad que se está cometiendo sin amparo jurídico de la aplicación de una norma y sin el mínimo recato de tener certezas de la herramienta que se está poniendo en uso para la aplicación de este sistema y decirle: «ojo con lo que estás haciendo, mirá que el dinero que estás poniendo en juego para quien proteste a través de la vía que elija protestar –le sobran para hacerlo en el marco jurídico– no va a ir contra vos, va a ir contra los recursos de los rionegrenses».

¡Y mire si habrá para protestar! El artículo 317° de la Constitución lo prevé, dice: «*Los actos administrativos [por ejemplo, una multa que firma el Intendente de Río Negro] pueden ser impugnados con el recurso de revocación, ante la misma autoridad que los haya cumplido, dentro del término de diez días, a contar del día siguiente de su notificación personal, si correspondiere, o de su publicación en el Diario Oficial [te encargo el Diario Oficial; ni usted, señor Presidente, que me excede en el cargo, creo personalmente que lea el Diario Oficial alguna vez]./ Cuando el acto administrativo haya sido cumplido por una autoridad sometida a jerarquías, podrá ser impugnado, además, con el recurso jerárquico, el que deberá interponerse conjuntamente y en forma subsidiaria, al recurso de revocación./ Cuando el acto administrativo provenga de una autoridad que según su estatuto jurídico esté sometida a tutela administrativa, podrá ser impugnado por las mismas causas de nulidad previstas en el artículo 309°, mediante el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo, el que deberá interponerse conjuntamente y en forma subsidiaria al recurso de revocación./ Cuando el acto emane de un órgano de los Gobiernos Departamentales [por ejemplo, la Dirección de Tránsito], se podrá impugnar con los recursos de reposición y apelación en la forma que determine la ley*». Recurso de apelación y reposición. A diferencia de la apelación, que solo procede en casos previstos por el Código, el recurso de reposición siempre es posible siempre y cuando esté dentro del límite de tiempo, es decir, que se ejerza dentro de la misma audiencia o en la inmediata pronunciación de la sentencia, bien sea condenatoria o absolutoria.

Le pregunto, señor Presidente, si el contribuyente pagó antes del 20 de enero todo el año y la Intendencia lo multó y no lo notificó –como de hecho lo está haciendo, multa y no notifica–, usted, Presidente y contribuyente, posible infractor, no tiene obligación de entrar a la página del Sucive, ni siquiera tiene la obligación de tener una computadora, de tener un correo, de tener un teléfono con Internet. Mire hasta dónde está liberado usted de esa responsabilidad. Quien sí tiene la obligación de que usted se entere es quien lo está sancionando, porque además en la sanción no está previsto el espíritu recaudatorio, está previsto corregir el tránsito cobrándole a usted una multa para que aprenda a manejar mejor en base al rigor. (kg)/

Yo le pregunto: si el contribuyente pagó hasta enero del año que viene, no se entera y la multa está vencida –si no me equivoco vence a los 90 días– ¿cómo ejerce el derecho de revocación, cómo lo ejerce? Se lo está impidiendo. La Intendencia se lo está impidiendo porque no le comunicó, no le avisó. ¿Sabe lo que dicen en la Dirección de Tránsito cuando la gente reclama que no le avisaron? Dicen: «No, no, tenemos previsto...» ¡Claro, lo dicen los funcionarios! Si son vecinos nuestros, si nos conocemos todos. Dicen: «Está previsto crear una página donde vos puedas entrar y fijarte». ¡Pero es la Junta de Río Negro, es la Intendencia de Río Negro, señor Presidente! ¡Esto no es

la sociedad de fomento del barrio! ¡Esto es oficial! ¡Antes de poner en marcha la normativa sancionatoria y punitoria tendría que crearse la herramienta, no después! ¡Está en la tapa! ¡Está en la tapa!

El señor Director de Tránsito hace referencia... Y mire que no lo condeno porque está claro que habla desde el desconocimiento; no quiero faltarle el respeto y hablar de ignorar, habla desde el desconocimiento; y no me voy a subir al carro de pegar condenando por el desconocimiento, pero sí hay un responsable, hay un asesor jurídico en la Intendencia. Dice que está todo al amparo del Sucive: «No, los señores Ediles no tienen idea, no saben. En realidad, nosotros nos regimos por el Congreso de Intendentes, son las resoluciones del Congreso de Intendentes las que establecen estas multas y las sanciones; lo único que tiene que hacer el Congreso de Intendentes es acordar y después le avisa a la Junta, y no importa lo que opine la Junta». Lo dice la Dirección de Tránsito ¿eh? Dice que si alguno tiene que objetar algo de eso lo reclamará con quien corresponda, a través de la Junta, lo presentará a la Junta... No se puede... La verdad que es casi graciosa la expresión, por eso no puede ser condenatoria.

Después, el propio Intendente de Río Negro –contradiendo lo que había dicho su Director de Tránsito– dice: «No, no. El Congreso de Intendentes no legisló nada sobre normativas de tránsito. Lo único que legisló es sobre el monto y la unificación de las multas». ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque la unificación de las multas y sus valores estaban establecidos en la vieja Ley Nacional de Tránsito, donde en su artículo 54° decía que la Unasev iba a crear la tabla de valores de las multas y lo iba a proponer al Congreso de Intendentes para su aprobación. Así está previsto; en la actual también está previsto del mismo modo. Pero si vamos a lo del Congreso de Intendentes, la circular 39/2023 dice: *«Montevideo 17 de febrero de 2023./ Intendente Departamental./ Direcciones de: Hacienda/ Recursos Financieros/ Tránsito/ Fiduciaria del Sucive: Rafisa./ Desarrolladora Informática: HG... Por la presente se informa que se proroga hasta nuevo aviso la entrada en vigencia el 1° de marzo de 2023, del sistema de multas de tránsito unificadas (Resolución N° 68/2022), en acuerdo con el Poder Ejecutivo, con el fin de aplicar este sistema conjuntamente con resto de los organismos involucrados en este proceso: MTOP, Ministerio del Interior (Policía Caminera) y la Unasev, en oportunidad del decreto reglamentario de la Ley 19824./ Hasta ese momento se mantienen en el sistema Sucive los regímenes actualmente aplicados por las Intendencias de acuerdo a sus normativas departamentales./ Saluda atentamente./ Tes César García Acosta/ Director General de Asuntos Vehiculares./ Congreso de Intendentes».*

Preste atención, señor Presidente, a todos los actores que están nombrados en esta circular, que no es menor. Recién le dije que la ley preveía –y sigue previendo– que sea la Unasev quien proponga los valores de las multas al Congreso de Intendentes para que este acuerde, con aval del Poder Ejecutivo de la Nación. «Acá» lo refrenda.

Pero si me insiste la Dirección de Tránsito de Río Negro en que se rige por lo que sanciona el Congreso de Intendentes, vamos al borrador que quedó en suspenso, donde había un previo acuerdo y la circular a la que acabo de dar lectura... Ahora todos están en conocimiento. Lo habían acordado también la Intendencia de Río Negro y Jurídica de la Intendencia de Río Negro. Seguramente acá vamos a encontrar el aval para que se cobre la multa. En el Considerando I dice: «Por Resolución N.º 14 de la sesión plenaria del 22 de setiembre de 2016, esta Corporación resolvió por unanimidad aprobar la unificación de las multas presentada por la Comisión de Directores de Tránsito, excepto las incluidas en el Grupo b, que quedarán con los valores actuales de cada departamento, con la participación y el aval unánime de la Comisión de Tránsito

que conforman *todos* los Directores de los 19 departamentos». O sea que estuvo la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Río Negro. Y no es un dato menor porque si estuvo aquí el Director de Tránsito o mandó un representante quiere decir que se aseguró de que lo que iban a cobrar a partir del 16 de diciembre estuviera incluido aquí. Lo que seguramente no preveían cuando acordaron esto entre los 19 Directores avalados por los 19 Intendentes, era que después iban a prorrogar la puesta en marcha. Seguramente, en ese momento dejaron bien clarito que lo que hoy están cobrando tuviera sustento.

En el punto 5 de ese Considerando dice: «En el artículo 1° de esta resolución se fijan los valores de las sanciones de todas las infracciones de tránsito, a excepción de las que correspondan a los hechos y/o actividades establecidas por otra norma de naturaleza departamental, tales como las vinculadas a...» Y dice en el literal e): «Condiciones que continúen siendo aplicadas de acuerdo a los criterios, acuerdos y normas departamentales vigentes».

¿Volvemos, señor Presidente, a la normativa departamental que sancionó la Junta Departamental de Río Negro y por la cual se rige y se debe regir la Intendencia de Río Negro a través de su Dirección de Tránsito, donde recién usted vio al igual que yo que no está especificada una multa para el artículo 10°? El Director de Tránsito se lo pasó por alto cuando participó de esa reunión, de ese acuerdo y de ese texto con esta redacción. Lo omitió, metió la pata. Y metió la pata el asesor jurídico o Director de Jurídica –o como se llame el cargo que desempeña–, quien es responsable de los actos jurídicos de la Intendencia. Quiero pensar que esto es refrendado por él. Si no ¿por quién es refrendado? Con el debido respeto que me merecen: ¿por las compañeras de Barrido? Porque semejante omisión –semejante omisión– es imperdonable. ¡La multa no está! ¡La sanción no está prevista! En el mejor de los casos está prevista la sanción, pero no la multa.

En la tabla de las faltas que se van a sancionar dice: «De las preferencias de paso: no dar preferencia al peatón en cruce señalizado. De las preferencias de paso: no dar preferencia al peatón en intersección. Del estacionamiento: estacionar en el cruce peatonal...» Pero no está sustentado en la normativa, señor Presidente, y esto es complementario de la normativa departamental. Y aun cuando estuviera en paralelo a la normativa departamental o, en el peor de los casos, como le encantó decir al señor Director de Tránsito que en esto la Junta no corta ni pincha, lo mató «esto». «Esto» no está vigente debido a esta circular. ¿Qué están cobrando? ¿Qué es lo que están cobrando? ¡Cuidado, señor Presidente! (tm)/ Hágale saber al señor Intendente el riesgo que está asumiendo. Cuénteles del artículo 162° del Código Penal, Ley 9155, que dice: «*Promulgación: 04/12/1933. Actualización de la versión Oficial publicada el 26/10/1967./ Libro II./ Título IV./ Delitos contra la Administración pública. Capítulo II. Abuso de autoridad y violación de los deberes inherentes a una Función Pública./ Artículo 162. (Abuso de funciones en casos no previstos especialmente por la ley). [¿Suena fuerte? Mire que no es invento. Ahora viene lo clarito. Abuso de funciones en casos no previstos especialmente por la ley]./ El funcionario público que con abuso de su cargo, cometiere u ordenare cualquier acto arbitrario [ya dijimos que esto es por lo menos arbitrario] en perjuicio de la Administración o de los particulares, que no se hallare especialmente previsto en las disposiciones del Código o de las leyes especiales, será castigado con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría, inhabilitación...»*, y la mar en coche.

Sé –todos lo sabemos– que al señor Intendente le encanta creer y seguir en la convicción de que el Frente Amplio le quiere poner palos en la rueda. Ojalá, aunque sea

en el último día de su gestión –en esta o en las futuras– pueda creer por un instante que nuestro principal objetivo es controlar el Gobierno Departamental y asegurarnos que la cosa y los intereses de los rionegrenses y de los contribuyentes sean bien defendidos y no que se estén bartoleando jurídicamente la norma y los recursos de estos.

¿Sabe qué pasa, señor Presidente? ¿Sabe a qué se expone esto? Quizás usted, si es pasible de una de las arbitrariedades que hemos mostrado esta noche y se asesora con algún abogado que conozca, entienda que el camino es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que es el que entiende sobre los actos de la Administración Pública. Lo primero que hará usted es sacar la cuenta y preguntarse: ¿cuánto tiempo y recurso financiero me lleva esto por lo que me cobraron \$ 3.000, \$ 10.000 o \$ 40.000? Pero ¿vio cómo es? Si se le ve la pata a la sota por parte de algún jurista que entienda que en una demanda colectiva se llega a un monto interesante para poder sacar una tajada importante, debo pensarlo. Usted me dirá: ¡qué suspicaz, Dimitrioff! Sí, señor, soy suspicaz porque debo ser suspicaz desde mi función de contralor, como fueron sus compañeros –e hicieron bien– en el pasado reciente y siendo yo oficialista cuando mi fuerza política administró la Intendencia de Río Negro. Está bien que seamos así. Lo que no está bien es que lamentablemente el señor Intendente siempre crea que las cosas son personales. Pero bueno...

Sobre la empresa con la que se ha asociado la Intendencia de Río Negro el Director de Tránsito relativiza y dice...

Voy a ir un poquito más allá antes de salir con lo que es la normativa en sí y si hay amparo para el famoso artículo 10°.

Ley 19824. Actualización de la normativa vigente en materia de Tránsito y Seguridad vial. Artículos 25° y 26°. El artículo 25° dice: «*Las sanciones administrativas aplicables por las infracciones de tránsito y seguridad vial previstas en las normas nacionales y departamentales son: Advertencia/ Multa/ Retiro de puntos...*», esto es para lo que se viene, para la libreta por puntos, en fin.

El artículo 26° dice: «*El Poder Ejecutivo reglamentará los valores de las sanciones de todas las infracciones de tránsito, adoptando la propuesta realizada a la Unidad Nacional de Seguridad Vial por el Congreso de Intendentes*». Como esto no se ha hecho y lo que se avanzó quedó sin efecto por resolución del propio Congreso de Intendentes, sigue sin haber un marco jurídico a nivel nacional y un marco normativo a nivel departamental que le dé la razón a la Dirección de Tránsito para cobrar lo que dice en una de esas fotitos que le dan al contribuyente: «violación del artículo 10° de la normativa departamental de tránsito».

Usted me puede preguntar: ¿eso es lo fuerte? No sé si eso es lo fuerte. No sé qué es más fuerte, que sea objetable la acción que está llevando adelante la Dirección de Tránsito y por ende la Intendencia o la existencia y la acción del socio de la Intendencia, que lamentablemente también es socio mío, como contribuyente y rionegrense, porque la Intendencia me representa; es socio nuestro, lamentablemente no lo pudimos elegir; cómo se eligió no se sabe. A usted le consta, señor Presidente, que primero desde esta banca y después desde la suya, de todas las otras 30, que se pidió a la Intendencia que informe de dónde salió este socio que se lleva el 50 % de la recaudación de las multas, y desde octubre del 2022 sigue sin informarlo. Señor Presidente, ¿por qué no lo informa? Una de las cosas que le pidió esta Junta –porque excedió a este Edil que fue el primero que lo solicitó, fue la Junta y usted lo votó, señor Presidente– es que informe si los equipos que instalaron estos argentinos están homologados por el LATU. Hace 48 horas el propio Intendente dijo públicamente en un medio de prensa: «Y bueno, si tenemos que traer gente del LATU para que los audite, la traeremos». ¿Cómo es que hay que

traer gente del LATU para que los audite? Entonces, no están homologados por el LATU. Me están dando la razón.

Y yo permanentemente tengo que estar... No me refiero a mí como Edil sino como contribuyente e incluso como infractor que pagué la multa. «Pagá callao», como dicen en el barrio. Sí, pagué «callao» y me quedo con la duda de si la camarita que me toma el exceso de velocidad es certera o si la toquetea el interesado en el negocio, el que se lleva el 50 % de la plata. De las 2 UR que me cobran por pisar la línea blanca, \$ 1.500 se lo lleva Teslights, el argentino.

Y alegremente el Director de Tránsito dice en los medios de prensa: «Pero eso no me importa. Que reclamen ante quien corresponda. Que le digan a la Aduana. Nosotros hicimos un contrato con una empresa nacional». Una empresa nacional.

Mucho antes de que esta Junta averiguara, el ciudadano señor Carlos Nobelasco preguntó a la Intendencia sobre ese contrato para privatizar el control del tránsito. El 20 de diciembre de 2022 la Intendencia le respondió: «*A quien corresponda./ Presente/ De nuestra mayor consideración: Se requiere información respecto de compra o licitación de camas...*» Camas.

Si el funcionario me hace el favor de poner la imagen de uno de los textos...

No quiero pensar que le pensaban hacer la cama a la gente. Perdón por la ironía señor Presidente. (mg)/

Está borroneado. Claro, lo tacharon. Lo tacharon y después pusieron en manuscrito «cámaras». Esto tiene la firma de la Dirección de Jurídica de la Intendencia: Pablo Flores, dice. Si desea, cuando termine de leerlo se lo alcanzo, señor Presidente. Habían redactado «camas fotomultas» y el responsable de Jurídica de la Intendencia a la hora de firmar tachó y le puso «cámaras».

Dice: «*Fotomultas. De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 18331 en tal sentido cumpelenos informar que, se llevó a cabo un procedimiento competitivo, específicamente Licitación Abreviada número 04/2022...*».

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Casaretto solicita una interrupción.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Por lo que interpreto, el doctor Flores validó eso. Dice «Vale» y firma debajo. Quiere decir que lo enmendó. Está bien lo que hizo. Eso entiendo yo. A veces, así como certificamos y aclaramos abajo la firma, nos podemos equivocar, pero lo rectificamos. Creo que fue lo que él hizo ahí.

Nada más.

SR. JULIO DIMITRIOFF. ¿Continúo, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE. Sí.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Como dicen en el barrio: le voy a hablar de frente manteca. Es obvio que era un error y lo validó. Dentro de un rato vamos a hablar de algún error que se cometió aquí por otros temas, y lo menciono porque todos cometemos errores, todos somos pasibles de cometerlos. A lo que voy es a que esto abona lo que yo explicaba recién. Esto es el Gobierno de Río Negro. Redactarlo, tacharlo y firmarlo...

¿Cuánto puede tardar el funcionario que hace esto para corregirlo, reimprimirlo y que se firme adecuadamente? Es seriedad, señor Presidente. Si estuviera una amiga que es escritora –no importa el partido, pero es buena– seguro que me daba el okey. Esto no es serio. Vamo' arriba. Después ejecutamos a la gente con cosas como estas.

Dice: «*por Resolución número 435 de fecha 17 de marzo del 2022, por el que se dispuso llamar mediante el mecanismo antes citado a empresas interesadas en brindar el suministro, instalación, gestión y mantenimiento de un sistema de control y fiscalización vial para el departamento de Río Negro./ Realizados los trámites previstos por la normativa vigente, se realizó el acto de apertura [es la apertura de sobres, señor Presidente], del que resultó la presentación de una sola oferta, por la empresa Teslights Internacional SA/ Por resolución número 699 de fecha 18 de mayo del 2022, se dispuso a adjudicar la Licitación de referencia a la empresa Teslights Internacional SA...».* Y pone el número de RUT y la identificación con domicilio en la calle Luis Ponce 1302, oficina «tanto» de la ciudad de Montevideo. No me cierra, señor Presidente.

Los medios públicos, el Director de Tránsito y el Intendente me aseguran que la empresa es nacional y «aquí» dice que es una empresa internacional. Me aseguran que se presentaros tres ofertas, el Director de Tránsito lo repite una y otra vez, y el documento oficial, con el aval del Director de Jurídica de la Intendencia, dice que se presentó una sola. Disculpe, señor Presidente, pero no me cierra. Usted pensará que soy sarcástico. No. Soy Edil, mi función tiene que tener un componente de suspicacia y de sarcasmo...

Como no me informan tengo que averiguar quién es Teslights, quién se lleva los \$ 1.500 por cada multa que pago de infracción por pisar la línea blanca. Me dicen que es nacional y encuentro: «Boletín Oficial de la República Argentina/ Teslights Argentina SA/ Constituida por el expediente número 80 del 17 de octubre del año 2018 por ante el registro 1806 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; socios: Fernando Cancela, norteamericano, nacido el 27 de abril de 1970, pasaporte de E.E.U.U. N.º 488.784.861, casado en primeras nupcias con Alejandra Sarli [parienta de la Coca será], empresario, con domicilio en 306 Schiappino St., Santa Rosa, California, E.E.U.U.; Álvaro Muscio Jover, uruguayo, nacido el 06 abril de 1964, Documento de Identidad Uruguayo N.º 1.610.648-6, casado en primeras nupcias con Matilde Audi, contador público, con domicilio en Almirante Harwood 6548, Montevideo, Uruguay. 1) Denominación: “TESLIGHTS ARGENTINA SA”. 2) Duración de la inscripción: 99 años. 3) Objeto: ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero [así que ya tenían previsto venir a Uruguay] las siguientes actividades: fabricar luminarias de tecnología led y/o similares, sensores, cámaras de video, radares de control de tránsito, equipamiento electrónico para telegestión y sus accesorios; importar y exportar luminarias de tecnología led y/o similares, sensores, cámaras de video, radares de control de tránsito, equipamiento electrónico para telegestión y sus accesorios; comercializar luminarias de tecnología led y/o similares, sensores... [todo lo mismo], asesoramiento integral en temas relacionados con la gestión inteligente de redes de energía; e implementación y soporte de sistemas de gestión inteligente de redes de energía. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar derechos y obligaciones, conforme el presente Estatuto, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez pesos cada una, valor nominal [¡mirá si era negocio comprarle acciones en ese momento con lo que están recaudando acá!] y con derecho a 1 voto por acción...».

En fin, señor Presidente. Le solicito al funcionario si me hace el favor de reproducir un video que tenemos para compartir.

(Así se procede).

Esta empresa, que por lo que dice «acá» fabrica las cámaras, los radares... No dice «LATU» en ninguna parte. Esta empresa que viene con sus autos argentinos e instala –la Aduana sabrá si están invadiendo o contraviniendo algún código aduanero–...

Señor Presidente, si tiene cuatro patas, cola, hocico y muerde, ¡es perro! Si el acta fundacional dice que son argentinos, si la licitación que compró la Intendencia de Río Negro dice Teslights Internacional, si vienen con la maquinaria argentina que fabrican ellos –que son argentinos– en Argentina, si tienen el auto argentino con el que vienen e instalan las cámaras y las toquetean... No me digan más que soy... Puedo tener cara de tonto, señor Presidente, pero dígame al Director de Tránsito que no me tome por tonto porque yo represento a algunas personas, entre todos acá representamos a todos los rionegrenses, y cuando nos toman por tontos toman por tonto al pueblo de Río Negro. Si parecen argentinos, ¿sabe por qué parecen? Porque son argentinos.

El 9 de julio del año 2021 Teslights le hace una oferta a la Intendencia de Río Negro y tras alguna conversación parece que conviene llevar adelante un plan piloto. El señor Ruben Silveira, de la empresa Teslights, es el que lo lleva adelante en representación de esta. Eso fue el 17 de junio, y el 9 de julio el señor Ruben Silveira se presenta al Intendente mediante el Director de Tránsito, haciendo la propuesta. (nr)/ El 12 de octubre de 2021 se hace oficial la propuesta por Mesa de entrada, se paga un timbre de \$ 680 y se entrega la oferta que en el texto dice: Tal cual lo conversado... Ofreciendo la instalación para prueba.

Usted recuerda, señor Presidente. Una de las que se acuerda siempre es la Alcaldesa de Young; fue Pomi y lo anunció allá y a ella no le habían avisado nada. Lo cito porque hay gente que me excede. Me pueden tildar de opositor y de especialista en poner palos en la rueda, pero hay gente de *su* propio lado, señor Presidente, del oficialismo, que quedó muy caliente con eso porque ni siquiera fueron consultados. Y fue en octubre, cuando se anunció primero la puesta en marcha de un plan piloto para todo el departamento y, entre otros lugares, se tomó como escenario la localidad de Young para ir a anunciarlo; según la Alcaldesa de Young, sin consultarla. Pero eso seguramente es harina de otro costal.

A lo que voy, señor Presidente, es a que se está cobrando una multa por una infracción que no existe y cuya sanción no está prevista con carácter de multa, se está aludiendo al amparo de una resolución acordada en el Congreso de Intendentes que no está vigente y, aunque lo estuviera, dicha sanción no está estipulada que es complementaria de la normativa departamental y no está por encima de ella. Se están aplicando multas por exceso de velocidad medido con cámaras y radares que no están homologados por el LATU. Y usted me puede decir que no soy quién para dar certeza de ello y yo le puedo responder que soy quien por la vía de los hechos tiene la certeza y que desde hace cuatro meses sigue a la espera de que la Intendencia de Río Negro le muestre que las cámaras y los radares están homologados por el LATU.

En síntesis, señor Presidente, el Gobierno de Río Negro expone a los contribuyentes del departamento al escarnio de un particular argentino que viene a sacarle la plata, la mitad de lo que cobra de multa, y expone a los contribuyentes de Río Negro a que otros tantos contribuyentes demanden ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y le cueste plata por daños y perjuicios. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a decir que no seré tan extenso como lo fue el señor Edil que me antecedió ni voy a ser irónico como él porque no es mi estilo. Estaba mirando que traje un montón de papeles y algunos no me van a servir para mucho. Algunas de las cuestiones que mencionó las tengo anotadas, voy a intentar responder de acuerdo con lo que averigüé.

Creo que lo primero que debemos preguntarnos todos sobre el tema es si queremos –si queremos– ordenar el tránsito y si estamos de acuerdo con este sistema o no.

Esto me hace acordar a los años 2005, 2006, cuando como Edil suplente en aquel momento integraba la Udesev (Unidad Departamental de Seguridad Vial) y comenzamos con la implementación del uso del casco. Recuerdo dos compañeros más: Víctor Rodríguez y Sergio Milesi. De los tres el único que andaba con casco era yo porque era el único que tenía moto, o sea que el primer extraterrestre que apareció con casco acá fui yo y me miraban como bicho raro.

Hubo una etapa en la que escuché un montón de cosas sobre el casco: que el casco no dejaba ver bien, que el casco no dejaba escuchar, que el casco no dejaba respirar, que el casco nos despeinaba... Vi gente comprar casco y salir en su moto usándolo en el codo y si veía a los inspectores se lo ponía 100 m antes para que al pasar frente a ellos no le cobraran multa y después sacárselo. Vi gente que llevaba el casco entre las piernas porque era más cómodo que llevarlo en el codo, hasta que en algún momento todos entendimos que usar el casco salva la vida y hay que usarlo.

Además de eso, este tema –en definitiva, el tema Tránsito– es superimportante, excede a todos los partidos políticos y es preocupación de todos ellos. Acá hemos lamentado muertes de gente joven y gente mayor por accidentes de tránsito en plena avenida 18 de Julio por circular a más de 45 km por hora. Eso es así. No voy a nombrar a alguien porque no viene al caso, pero hay gente que ha perdido la vida.

Entonces, lo primero que tenemos que preguntarnos es si estamos interesados en poner medidas que den solución a un problema que nos atañe a todos; además de eso, los primeros culpables somos nosotros, los que conducimos. Porque si todos fuéramos prolijos al manejar no habría tanto accidente de tránsito ni habría que pagar tanta multa. Y lo de accidentes de tránsito es repetitivo y reiterativo.

Ahora todos estamos haciendo apuestas de cuántos accidentes van a haber en Semana de Turismo –y lo digo en tono de broma–, si superan los del año pasado o los del otro. Todos los años lo mismo. ¿Y culpa de quién es? De la educación vial que tenemos cada uno de nosotros. Esa es la verdad. ¿Es un problema que hay que atacar? Sí –sí–. Y aplaudo –y no tengo ningún empacho en hacerlo en esta Sala– cuando el Gobierno del Frente Amplio creó la Unasev y la Udesev porque se entendió que existía un problema que había que tratarlo específicamente con una Unidad que atacara estos temas.

Entonces, lo que no me queda claro es si estamos de acuerdo o no. Si no estamos de acuerdo hay que decir: no estamos de acuerdo con las cámaras. Y después no sé qué vamos a decir, porque después venimos a Sala a expresar que la cantidad de inspectores de tránsito es insuficiente. ¡Y claro! Precisamos uno para cada uno. Esa es la verdad. Si se genera un operativo con «este» aparatito que tenemos «acá» [el señor Edil muestra su

celular] mandan mensajes incluso hasta a la radio: «Chanchos en “tal” lugar, no vayan por ahí porque van a tener una multa».

Entonces, creo que esa es la primera pregunta que nos tenemos que hacer.

Más adelante el señor Edil habló de certezas... Pero antes –porque corresponde, además– quiero decir que fui a preguntar sobre el pedido de informe que hizo el señor Edil, y tiene razón: no se le ha contestado. Y está lejos de ser excusa porque me enseñaron que las excusas sirven solamente para quien las da, pero por el canal que se realizó el pedido de informes quedó en la mitad en una bandeja y no siguió su proceso. Tanto es así que no hay problema en contestarlo porque un vecino que la gran mayoría de los que estamos acá conocemos, de acuerdo con el derecho de acceso público de la información, solicitó el informe y se le brindó. Lejos de ser excusa esto es una explicación que no sirve para nada porque el informe que solicitó el señor Edil no llegó y tiene razón.

Sobre el pliego de licitación tengo que decir que de acuerdo con la Resolución 435, del 17 de marzo de 2022, surgió el llamado a licitación que se publicó el 19 de marzo en el Diario Oficial y el 28 de marzo del año pasado en la página de contrataciones y compras del Estado. (ld)/ Obviamente que para aquella persona que no está interesada en brindar determinado servicio... Yo no ando fijándome en licitaciones porque no me interesa licitar nada, pero para quienes están en este tema obviamente que ven o verifican los llamados a licitación. Hubo una empresa, por ejemplo, que solamente preguntó: Ciemsa. Tengo conocimiento de que consultó, no hizo nada más que eso. Después hubo tres o cuatro empresas más, que levantaron el pliego. Y de ellas una solamente presentó el pliego en tiempo y forma como se había solicitado; de hecho, un par de días antes a la fecha de finalización de entrega de esos pliegos hubo un intercambio de mails para corroborar la hora del plazo, que en primera instancia era a las 11:00 y se postergó hasta las 12:00, o era hasta las 10:00 y se postergó una hora más; pero hubo ese intercambio con las empresas que habían levantado el pliego y llegado el momento se presentó una sola.

Sobre las bases, en ningún lado limita a que la empresa sea nacional o internacional. La empresa fija dirección o domicilio en el Uruguay, en Montevideo y ya está. Después, si nos sirve para levantar suspicacias lo de la chapa argentina, quien lo quiera utilizar para eso lo va a hacer, más teniendo en cuenta lo que dice el señor Edil: «si hubiera tenido información no lo hago, pero no la tengo». Y está bien. En este sentido, les digo que pedí que le hicieran llegar el informe al compañero Edil, que se terminara ese proceso que se había comenzado creo que por octubre o noviembre porque no le ha llegado.

Con respecto a otros temas que planteaba sobre las certezas le puedo decir al señor Edil que tenga certeza y que el señor Intendente le expresaba que si lo quiere hacer revisar por el LATU pida que se revisen por el LATU, no hay problema. No quiere decir que no estén homologadas por el LATU. Hay una invitación a que si quieren que venga el LATU puede venir, no hay ningún problema.

Cuando hablaba de certezas sobre el cobro de las multas o la intención del cobro me acordaba que por el año 2017 se notificaba a los conductores por ir tomando mate, cosa que está bien; lo que no estaba bien es que se notificaba que el acompañante del conductor iba tomando mate, no sé de dónde se sacó, eso no era certeza y no escuché a nadie levantar la voz. De hecho, era con tan poca certeza que ni siquiera llegó a la Junta, murió en la prensa y se dejó de hacer porque era una cosa traída de los pelos y que no

estaba en ningún lado; pero se hizo: a aquellas personas que andaban con un acompañante que iba tomado mate se les notificaba. Esa era una de las cosas que se hacía.

Habló tanta cosa el señor Edil que es difícil acordarse de todo.

Luego hizo mucha referencia a la Ordenanza de Tránsito Departamental y a que no se explica cómo se está trabajando con respecto a la aplicación de determinados criterios sin tener en cuenta la ordenanza. Mencionaba que... Antes quiero decir que cuando se habla de ese período que tiene la persona para ser notificada, si se consulta a cualquier jurista dirá que al no haber notificación no hay plazo, o sea que yo me doy por notificado cuando me notifico. Si no hay una notificación expresa no hay plazo que se pueda cumplir. Puedo pagar mi patente en enero de este año y me entero el 1° o el 2 de enero del año próximo que tengo una multa y voy el 3 de enero y si no me notificaron digo que me notifiqué ese día cuando entré. También es verdad que aquellas multas se cargan en el Sucive. Me dirán que al Diario Oficial nadie entra a fijarse si tienen multa o no, etcétera, etcétera, pero al no haber notificación no hay límite para ir a recurrar las multas de tránsito. De hecho, se puede hacer. No es un dato menor. Hay un montón de personas que han ido a apelar y muchas de ellas han podido salvar su multa porque se ha entendido que ha sido un error; han ido con la multa, se recursa y no hay multa porque se entiende que «tal» persona o vecino esgrimió argumentos que dieron por válido lo que están apelando.

Unos de los temas que se ha dado, por ejemplo, es que a algunas chapas les borran los números. Al 8 le borran lo del medio y queda un 0, entonces le salta la multa a no sé quién y dice: «Pero si yo no anduve nunca ahí». Y se fijan y el auto no corresponde y la chapa es el número que salta ahí. Lo hacen. Sabemos que lo hacen. Y más comúnmente en las motos, en esas que sabemos que les gusta andar corriendo. Es la trampa, la viveza criolla, como le decimos acá.

Para no dar tantas vueltas con el tema voy a mencionar –porque lo anoté– que el señor Edil decía: «No le voy a pegar a nadie al amparo de la ignorancia», o algo así. Entonces doy lectura al artículo 45° del Presupuesto quinquenal aprobado en esta Sala, en esta Junta, los señores Ediles estaban todos presentes, fui el Presidente de la Comisión de Presupuesto y nadie me puede negar que se estudió artículo por artículo; así fue el tratamiento: artículo por artículo. El artículo 45° dice: *«La circulación de vehículos en el Departamento, se regulará por las disposiciones contenidas en la Ordenanza General de Tránsito y en el Reglamento Nacional de Circulación Vial; las leyes nacionales y departamentales vigentes o que se dicten al respecto./ Sin perjuicio de lo anterior, se autoriza a la Intendencia Departamental de Río Negro a aplicar todos los acuerdos aprobados en el Congreso de Intendentes al amparo de artículo 262 de la Constitución de la República, referidos a: 1) El tributo de patente y sus conexos vinculados a los cometidos de los artículos 3 y 4 de la ley 18.860; y 2) La gestión de conductores y vehículos, al tránsito en general, y en particular a aquellos acuerdos que unifican el sistema sancionatorio vehicular, al permiso único nacional de conducir (PUNC), y a la gestión asociada a empadronamientos, registro de vehículos, transferencia de titularidad, y a la inspección técnica vehicular. Las resoluciones adoptadas al amparo de esta norma deberán ser votadas por unanimidad del plenario del Congreso de Intendentes y comunicadas por dicho organismo a las Juntas Departamentales»*, o sea, a la Junta Departamental por parte del organismo que aprobó, que es el Congreso de Intendentes. (kg)/ Quiere decir que la gestión de conductores de vehículos y el tránsito en general es lo que se va a resolver en el Congreso de

Intendentes y la circulación de vehículos en el departamento se va a regular por la Ordenanza General de Tránsito y el Reglamento Nacional de Circulación Vial.

No le voy a hacer todos los deberes, pero en el Reglamento Nacional de Circulación Vial seguramente esté –de acuerdo con lo que aprobó el Congreso de Intendentes, y en este caso el Intendente de Río Negro autorizado por esta Junta Departamental en el último Presupuesto aprobado– la multa que están buscando.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Empezamos por la última parte de las acotaciones, de las aclaraciones que intentaba hacer el señor Edil preopinante.

Como parte del artículo 45° que leyó, como parte vinculante, no como un párrafo despegado no vinculante, bien dijo: debe comunicarle a la Junta Departamental.

Usted, señor Presidente, y la Mesa sabrán si esta Junta ha recibido notificación del Congreso de Intendentes sobre la celebración de algún acuerdo en materia de normativa de tránsito celebrado por el Congreso de Intendentes.

Durante mi primera alocución dije que el propio Intendente expresó públicamente que lo único que han celebrado es sobre la unificación de las multas. Y dije y mostré en la primera alocución que eso que se celebró quedó en suspenso por lo menos hasta el 1° de marzo, con lo cual desde ya que esta bancada consideró lo que votó y se vota en todos los Presupuestos –también en el Presupuesto de Terzaghi– sobre el artículo 45°, con el aval previo que se le da a la Intendencia para celebrar acuerdos con el Congreso de Intendentes, sobre todo desde que se creó el Sucive. Es de orden.

Todo muy lindo, pero seguimos en falta porque no hemos recibido ninguna notificación. ¿Sabe por qué no la recibimos? Porque lo que yo leí era un borrador, todavía no está vigente, no está vigente.

Está bárbaro que se hayan mencionado algunas cuestiones que no hacían a la esencia del tema porque se trata de que todos manifestemos nuestro interés por mejorar el tránsito. Si no, caeríamos en la mezquindad de que –quizás– esto sea meramente recaudatorio y quiero creer que no lo es. Si me dicen que no le pueden sacar un peso a todos los *atorrantes* que una y otra vez y mil veces...; sin ir más lejos, entre tantos lugares de esta ciudad de Fray Bentos y de Young –sabrán ellos lo que sufren ahí– se paran en «este» semáforo, a 50 m de esta Junta, en las narices de la Intendencia de Río Negro, en las narices de la jefatura que tiene la Policía Nacional de Tránsito y cuando habilita el semáforo ponen la moto en una rueda y después uno de esos malnacidos termina matando gente en la rambla, que es donde hacen el estúpido circuito todos esos inconscientes... Como a esos no se les puede sacar plata... no quiero pensar que se la saquen a los que tienen auto o moto con chapa y seguro, a los que trabajan en reparto o llevando gente o a todos los que son responsables que van y sí pagan. No quiero pensar eso. No quiero pensar que es falso lo que dice el Director de Tránsito sobre que esto apunta a mejorar el tránsito y por eso hacemos hincapié en 9 cruces con semáforo que hay en la ciudad de Fray Bentos –sabrán los younguenses cuántos tienen ellos– sobre un total de 400 cruces que existen; hay 391 cruces sin ninguna prevención de la Intendencia de Río Negro en cuanto a contralor. Eso sí, en los 9 con semáforos les bajamos la caña. ¿A quién le bajamos la caña? ¿Al señor Presidente de la Junta con el auto que paga la Patente le vamos a cobrar? ¿Al malnacido que levanta la rueda y sale con escape libre y le importa un carajo que no deje dormir al contribuyente o que lo

pone en riesgo si pierde el control de la moto, como pasó con uno de esos malnacidos que mató a una chiquilina en la rambla? No le van a sacar, si los paran nunca.

Ahora, yo digo: si por lo menos estamos recaudando con esto contratemos el Servicio 222 para respaldar –y lo voy a decir con absoluto respeto– a los pobres infelices que hacen la inspección del tránsito y que mandamos al muere para que intenten parar a un malnacido de estos porque si no es con la asistencia de un policía no paran. Te dicen: no lo vamos a correr porque nos ponemos en riesgo. ¡Correlo tranquilo! No lo hostigues, en alguna parte va a parar. ¿No vas a saber dónde termina viviendo ese malnacido? Después le caés. Vas al Parque Liebig’s cuando se juega un partido importante, agarrás todas las motos que están sin chapa, sin luz, las cargás en un camión de la Intendencia y a llorar al cuartito... ¿Te ampara la ley? Te ampara la ley. ¿Puede hacerlo la Intendencia? Tengan la certeza de que puede hacerlo. ¿Van a ir todos esos malnacidos a reclamar? ¡No van a ir! Todos hemos visto las motos que llevaron de Tránsito a la comisaría que está en La Víbora y todos vimos las que compactaron que estaban en la cámara fría del barrio Anglo. ¿Para qué seguimos dándole vida a los verdaderos infractores malnacidos, y le bajamos la caña...?

Yo no voy a defender a un infractor que ande con el taxi a 60 km por hora. ¡Que se joda si le cobran multa! Lo que no quiero es que se regale la Intendencia de Río Negro dándole pie a ese contribuyente que paga la multa a que vaya y reclame porque de pronto se la están cobrando por un radar que no está homologado por un organismo oficial, que es quien lo tiene que hacer; o por pisar una línea blanca que no está acabadamente establecida en ninguna normativa departamental ni nacional. ¡Eso es lo que no quiero! ¡Y Pomi y Lafluf se creen que al Frente Amplio no le interesa y quiere defender a los infractores! ¡Que se jodan los infractores! Ahora, ¡que se jodan bien! ¡Con órsay de la Intendencia no! ¡La Intendencia regalada no! La Intendencia avalada por un Director de Jurídica que firma un documento mal hecho; cuando no le costaba nada hacer otro, lo tacha y lo firma... ¡Vamo’ arriba, por favor!

Me comenta un vecino que vive frente a la sede del club Anglo que como los malnacidos hacen picadas desde el puente del Parque Liebig’s hasta la curva del club Anglo después de las doce de la noche concurrió a la Dirección de Tránsito, donde le dijeron: «Ah, pero a esa hora nosotros no estamos trabajando». Está bien, es un problema interno de la Intendencia y capaz que nuestro también porque deberíamos asignarle recursos para que les paguen horas extras, es cierto. Le dicen al vecino que vaya a la Policía y ¿sabe lo que le dice la Policía? Que cuando vaya un patrullero lo pare, les diga y ellos lo agarran del fundillo. Pregunta a qué hora pasa el patrullero y le dicen que una pasada es a las 2:00 y la otra a las 4:00.

¿A usted le parece serio, señor Presidente, que el Ministerio del Interior le diga al contribuyente que se quede levantado hasta las 2:00 o las 4:00 de la madrugada para parar el patrullero? (tm)/ ¿Para qué paga los impuestos? ¿Para hacer el trabajo que no hace el que debe hacerlo? ¡No es así, viejo! ¡No es así! Se van a regalar cobrando una multa cuando tienen que hacer el acercamiento, el *zoom*, para mostrar la chapa y se ve media chapa del cuadro.

Señor Presidente, hay ejemplo de todo –de todos esos los hay– ¿y esperan que vaya y proteste para sacársela? ¿Y si no protesta? ¡Ah, jodete! Si no protestaste te la comiste y si protestás te dicen: «Sí, tiene razón». Cuando le hago el acercamiento para ver si es la chapa JFB 9166 –es la mía, me pongo como ejemplo– y no sale clarito, dicen: «Te la saco». ¿Pero si yo pagaba y no reclamaba? No es ese el principio de cómo se tiene que actuar desde la Administración Pública. Usted, señor Presidente, vive acá al igual que yo. Y repito: los younguenses saben lo que ocurre en cada uno de sus

escenarios. Por ejemplo, si uno se para en 19 de Abril y hay senda peatonal, mejor dicho un cruce de preferencia al peatón, y va a cruzar la avenida 18 de Julio, ¡minga que usted va a ver quién viene sin pisar la línea blanca! Usted tanto como yo sabemos que es imposible. Le nombro uno como tantos. Usted sabe que si va la caravana de paseanderos domingueros por avenida 18 de Julio por la derecha, y a veces pasan por la izquierda, y lo agarra el semáforo de la esquina de 18 de Julio y Sarandí, y como el otro pasó en primera mientras se cebaba el mate a usted lo agarró el semáforo y se le sacó la foto... O se pregunta: ¿qué hago?, ¿paro y doy marcha atrás para no quedar en órsay? No, señor Presidente, la normativa dice que no puede dar marcha atrás innecesariamente en una calle flechada. O se dice: ¿me quedo acá porque la multa sale más barata que si paso en rojo? No, no es así. No tiene que ser así –no tiene que ser así–.

Esto me da lugar a pensar que si Lafluf conoce Fray Bentos, Young y Nuevo Berlín, y si Pomi conoce las tres ciudades donde ponen cámaras, si conocen la realidad... ¡Esto no es Montevideo! ¡No es una megaciudad! Si conocen cómo es ¿igual van a ejecutar a la gente sabiendo que hay cosas de las que es imposible zafar? Entonces, ¿el espíritu es recaudatorio? Imagino y quiero creer que no lo es. Imagino que el malnacido de esta película es Teslights. Ese sí, porque a ese le importa un carajo Río Negro. Lo que le importa es recaudar la mitad de lo que genera. ¿Con qué? Con los aparatos que él mismo fabrica.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Buenas noches para todos.

Voy a intervenir para recuperar el eje de la discusión.

En realidad, no se está contra la Ordenanza de Tránsito, creo que el problema son los procedimientos y la implementación. La pregunta es qué aporte hace a la Ordenanza de Tránsito poner fotomultas en los semáforos. En realidad, traemos prácticamente en todas las sesiones inquietudes de vecinos de distintas partes del departamento, principalmente de Young y de Fray Bentos, relacionadas con problemas de tránsito. Problemas serios como, por ejemplo, seis, siete u ocho accidentes graves que se produjeron en una esquina en Young; desde hace dos años lo venimos planteando y no ha habido una solución. Pero sí se pone una fotomulta en el cruce donde hay un semáforo y ya reviste cierta seguridad, ya hay un elemento de seguridad.

Eso es lo que estamos planteando. Las cuestiones de tránsito son de abordaje global y vemos que el aporte que, por ejemplo, puede hacer la fotomulta en los semáforos no es significativo para ordenar el tránsito –sin irnos al tema del procedimiento y la implementación–.

Entonces, ahí es cuando los procedimientos o políticas públicas que se ponen en práctica pierden seriedad. Creo que a eso estamos apuntando. Por ejemplo, yo, que vengo a Fray Bentos esporádicamente, hoy viví una situación en un semáforo con respecto a la línea blanca: llego y estaba en luz amarilla, no me daba para pasar –luz amarilla es alerta– y tenía que esperar, paré y la persona que venía en moto me toca bocina, otro auto me toca bocina, y les hago seña para que vean la luz del semáforo. Entonces, en ese caso el cruce está salvado, se dan las garantías al peatón. Sin embargo, cuatro calles hacia abajo, para evitar un semáforo algún conductor tomó esa arteria y no respetó ningún límite de velocidad... Entonces, ¿ordena el tránsito o desplaza a los

infractores o a la gente hacia otras arterias congestionándolas y haciéndolas peligrosas? Es una pregunta que nos tenemos que hacer.

Con respecto a los radares estoy totalmente de acuerdo en que la velocidad en la ciudad tiene que ser una. Ahora, si determinada arteria tiene radar quienes exceden los límites de velocidad van a buscar otra para evitarlos. A eso estamos yendo. Pensemos entre todos. Seguramente, a este como a todos los temas que aquejan al departamento los tengamos que pensar juntos: Partido Nacional, Partido Colorado, Partido Independiente, etcétera. Dejemos de tirarnos con rivalidades y si hay algo que está mal, está mal. Para eso estamos acá. Lo que pasó en el dos mil no sé qué con el mate..., bueno, ta, tal vez fue un error del momento, hoy no podemos seguir cobrando eso, si no ¿cuándo nos vamos a ocupar de lo que tenemos que ocuparnos en el presente?

Para cerrar. Me parece que hay puntos y aspectos de esta implementación que tienen que ser revisados. Un Director no puede salir con la soberbia de que parece que acá mando yo, hago lo que se me antoja, no tengo por qué rendir cuentas a la población, me burlo, lo hago en forma... Me parece que también hay que cuidar las formas.

Acá estamos haciendo un análisis y una confrontación de una aplicación que tiene que ser mejorada. Me parece que ese es el mensaje que todos tenemos que acordar porque ya suficientes vidas se cobra el tránsito todos los días como para no hacer nada. Pero cuando vayamos a hacer las cosas..., las cosas son perfectibles y este sistema tiene cosas perfectibles.

Dejo por acá.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Me quedo con lo último que dijo el señor Edil Dimitrioff cuando hizo su primera exposición porque me interesa que quede claro si esas multas por exceso de velocidad, por pisar la línea blanca, por pasar un semáforo en rojo, están a derecho.

Y como el señor Edil Dimitrioff no mocionó, o yo no escuché, pasar el tema a una comisión para que investigue o para que invite al Director de Tránsito o al abogado a que expliquen... Me parece que tenemos que dejar claro si estas multas están bien cobradas, porque es por lo que se trajo el tema a Sala. Después se desvirtuó sobre si la empresa es argentina..., y me parece que si la empresa, sea de dónde sea, cumple con todas las obligaciones, tiene RUT y todo, trae las cámaras y todo lo referente a importación..., eso no estaría... Para dar tranquilidad a todo Río Negro lo que me interesa saber sobre el tema que se trajo a Sala es si estas multas, cobradas o no, se ajustan a derecho. (mg)/

Si no lo pidió el señor Edil Dimitrioff, mociono que el tema pase a la Comisión de Tránsito para que se investigue si esto está bien o no, si se ajusta a derecho, que es lo que me interesa.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

Creo que la señora Edila Sánchez transmite en parte el enfoque de nuestra bancada. Nosotros no tenemos objeciones sobre la herramienta en sí. Es más, Gobiernos Departamentales como los de Montevideo y Canelones han sido precursores de esta herramienta. Por la experiencia de los lugares en que se aplica creo que educa y mejora.

Somos hijos del rigor y hay que aplicar multas. Que quede claro. Pero también esto a veces lleva a que hagamos comparaciones. En Montevideo, por ejemplo, hay 46 radares que aplican multa y son para una población de 1.500.000 habitantes; estamos hablando de que hay un radar que multa cada 32.000 habitantes. Lo que se plantea en Río Negro con lo ya establecido y en funcionamiento en Fray Bentos, más lo que se va a agregar en Young en los próximos días, es que va a haber un radar cada 1.400 habitantes. Entonces, aparte de compartir que educa, corrige y sanciona, también tenemos el derecho de dudar sobre si esto no tiene un foco recaudatorio. Nos asigna derecho.

Maldonado lo va a poner en práctica con 55. En Río Negro se está hablando creo que de 40 o 50 entre las dos localidades. ¡Un disparate! Es un disparate que en Young, entre siete calles de 18 de Julio entre Treinta y Tres y Marín va a haber tres radares, tres en aproximadamente 600 m. ¿Hasta qué punto de vista es legal que a una misma persona se le cobre por una misma acción –que está bien multada– tres veces? Porque si iba a 50 km en la primera, va a ir a 50 km en la segunda y en la tercera. Tres veces por una misma acción en esos minutos. Hay reparos legales, por supuesto. Y también nosotros consideramos que en algunos aspectos es excesivo. Pongo el ejemplo de Young porque ahora estaba mirando los puntos y tres radares en 600 m..., no sé si habrá en el mundo algo similar.

En otro orden, cuando al ciudadano Carlos Nobelasco que hace la consulta de información pública, a su vez ex Edil, se le informa –aparte, comparto que está presentado con mucha desprolijidad el documento porque era tan fácil como corregirlo, imprimirlo y firmarlo–, el RUT de la empresa que se establece no existe: 217639820010. Puede ingresar cualquier Edil ahora en la página de DGI y consultar el certificado de DGI. No existe. O sea, esa empresa no existe o se informó mal el RUT, que es otro tema. Está plagado de errores. Es evidente que esa empresa tiene que existir y tiene un RUT uruguayo. Más allá de que será una empresa con trayectoria internacional, para operar en Uruguay y contratar con empresas públicas –en este caso– tiene que aportar a los organismos de Uruguay: DGI y BPS. Ahora, ese RUT no existe.

Por último, coincidimos días pasados con el Subdirector de Tránsito de la ciudad de Young, José Obando, y hablando sobre esta temática me decía que en Young para reforzar el cuerpo inspectivo han ingresado varios inspectores más. No sé si es el mismo caso aquí en Fray Bentos, pero es bastante paradójal. La realidad es que la tecnología y la inteligencia artificial desde que existe suplanta al hombre. Bueno, acá incorporamos tecnología, pero hay que meter más gente..., supuestamente para cargar multas. Si incorporamos tecnología y a la vez seres humanos hay algo que no me cierra por ningún lado.

Otro tema paradójal es que si analizamos dónde se instalan en Fray Bentos y en Young los radares que van a multar, tienen un eje común: es en calles en las que se puede circular a más de 45 km, porque después, en el resto de las calles, no se puede debido a que están horribles –durante este Gobierno y los anteriores también–.

SR. MARCELO CASARETTO. Está fuera de tema.

SR. JORGE BURGOS. No está fuera de tema. Analice dónde están los radares y es en los lugares en los que eventualmente un ciudadano puede ir a 60 o 70 porque en los demás, si va a esa velocidad, se cae adentro de un pozo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Solo para seguir aportando al tema. Me deja conforme alguna respuesta que he recibido en cuanto a que estamos de acuerdo con este sistema, hay que afinarlo y está bien. Estamos todos de acuerdo con eso. Por eso hice la introducción con el tema del casco, porque se decían muchas cosas negativas y en realidad es un proceso que tenemos que transitar hasta que todos aceptemos que hay algo que estamos haciendo mal.

Con respecto a que se aduce que esto tiene un afán recaudatorio de plano lo descarto. De hecho, un año antes de que esto se ponga en marcha se le avisó a todo el mundo que se estaban realizando pruebas con estas cámaras y se fueron arrojando datos: «si hubiéramos tenido que cobrar multas, hubiesen sido tantas». Ahí todos empezamos a abrir un poco los ganchos. Recuerdo que uno de los primeros que se colocó fue el que está en el corralón por 18 de Julio, entre Florencio Sánchez y Capdevielle; si íbamos manejando por esa calle, pasabas DaPie y ya mirabas el radar para ver si ibas a más de 45 km por hora o no, la gran mayoría de nosotros lo hacíamos. No solo eso, un mes antes de que se pusiera en práctica se publicaron incluso en la prensa y se dijo por todos lados los lugares en los que iban a estar las «cámaras fotomultas». Entonces, si yo le digo a usted, señor Presidente, que en calle Rivera y Mendoza va a haber una cámara que le va a cobrar multa si pasa por ahí a más de 45 km por hora y usted a los 10 días va y me dice que le cobré una multa porque pasó a 60 km por hora, afán recaudatorio no es. Hubo algo que usted no entendió: que en ese lugar no circule a más de 45 km porque le va a saltar una multa. Le estoy avisando un mes antes... «Aquí» está y creo que hasta lo publicó un medio de prensa –lo anduve buscando hoy y no lo encontré, pero se publicó–. Entonces, decir que hay un afán recaudatorio no. Eso sería si las cámaras estuvieran escondidas y ninguno supiera dónde y van cambiando de un día para el otro y nos van agarrando en determinados lugares.

La señora Edila que me antecedió en la palabra decía que tuvo una experiencia llegando a los semáforos. Entonces, si la fotomulta busca ordenar el tránsito... Porque en realidad paró, estaba en amarillo y los de atrás iban tocando bocina porque frenó antes de la línea blanca. Pregunto: ¿el peatón no es parte del tránsito? Porque si pongo mi rueda arriba de la línea blanca el capó queda arriba del 1,20 o 1,50 m que tiene el peatón para cruzar. Si al momento que yo paré no había ningún peatón, pero luego salió de la carnicería que está en Sarandí y 18 de Julio y fue a cruzar ¿tiene que esquivar mi capó e ir hasta el medio de calle Sarandí para cruzar porque yo puse mi rueda sobre la línea blanca y cometí una invasión en el lugar donde tiene que cruzar? (nr)/

Yo creo que ordena –yo creo que ordena–. Y los lugares donde están colocados no son antojadizos. De hecho, todos somos –y al decir «somos» me pongo primero yo– bastante desprolijos porque el 80 % de los accidentes de tránsito ocurren donde hay un cartel de Pare. ¿Por qué suceden ahí? Porque el que tenía que parar no paró. Por eso están ahí. No es una cuestión antojadiza de decir: «no, porque en esta esquina no me gusta». Vamos a darle un poco de garantía a la gente que trabaja en la Dirección de Tránsito porque si no cerrá y vamos. No hagamos nada, saquemos todo y no hagamos nada. Eso sí, cuando ocurra un accidente y haya que velar a alguien y llevarlo para calle Alzáibar, todos callados la boca.

Repito: creo que ordena –creo que ordena–. Y estoy de acuerdo en que en esto hay que ir para adelante. Y estoy de acuerdo en que si hay que afinar, afinemos lo que haya que afinar.

Creo que los radares son buena cosa y que nos han ordenado un montón.
Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

De todo un poco –por así decirlo– porque estoy de acuerdo con algunas cosas de lo que ha expresado el señor Edil Villalba y con algunas de las expresadas por parte del Frente Amplio.

Para nada estamos en contra del sistema, obviamente que tiene una finalidad en cuanto al ordenamiento del tránsito. Compartimos eso. Creo que dijeron que sobre la herramienta no hay cuestionamiento; eso no se ha puesto en tela de juicio, acá nadie ha dicho que no hay que poner radares ni cámaras ni nada por el estilo. Lo que en particular cuestiona nuestro sector son dos cosas: por un lado, tenemos lo jurídico, lo que ha desarrollado el señor Edil Dimitrioff –no lo vamos a repetir para no ser extensos–, que a nosotros también nos genera duda; por otro lado, aquello que a la gente más le preocupa. ¿Qué es lo que más nos preocupa? Lo que siempre hemos dicho y planteamos en el Presupuesto: premiar más al buen pagador. Acá pasa lo mismo: se vuelve a castigar al buen pagador. Porque, ¿quién va a pagar la multa? El que está al día. El que anda en la moto sin chapa –como decían hoy– o levantando la rueda no va a pagar la multa porque no paga la chapa y no paga nada. Entonces, ¿a quién se vuelve a cargar? A aquel que todos los años te está manteniendo en funcionamiento la Intendencia.

Eso, por un lado.

Por otro, ¿qué no nos parece? No nos parece conveniente el porcentaje. Por allí decían los señores Ediles que hablaron antes...

Creo que en Paysandú hay cinco cámaras. ¿Sabe usted cuánto le paga de porcentaje la Intendencia a la empresa? El 3 %. El 3 % de las multas le lleva la empresa a la Intendencia de Paysandú. ¿Sabe cuánto cobra la empresa a la Intendencia de Montevideo? Nada. La Intendencia de Montevideo le paga el mantenimiento, pero no le paga nada de las multas.

¿Sabe cómo es el sistema? A mí me sucedió que pasé a 60 km por hora en un lugar donde había que circular a 45 km por hora y la multa me costó \$ 7.800. Fue en el año 2020, cuando no se habían unificado. Me sorprendí. Estaba mal cargada, tenía fecha 18 de diciembre, pero había sido el 20. Me mostraron las fotos. La Intendencia de Montevideo pone una línea verde, una foto, otra línea verde, otra foto. Usted con el tiempo y el recorrido calcula exacto que iba a 60 km por hora. Le demuestra que iba a 60 km por hora, no le pone un cartel que dice que usted iba a 60 km por hora sino que se lo demuestra. Es una medida como en el VAR: le traza una línea, una foto, le traza otra línea unos segundos después y usted calcula. Está clarito. No aparece nadie que le cargue a cuánto va.

No decimos que esté mal el sistema, está bien porque dentro de todo se ha ordenado bastante.

Coincido con lo que decía la señora Edila Sánchez en cuanto a poner cámaras en los semáforos..., no le veo..., porque ya está el semáforo que por sí solo ordena. Que uno se pase un poco, se pase más o se pase menos –como relataba ella–..., a más de uno nos ha pasado quedar en la mitad y no saber si seguir o echar para atrás.

Lo otro que para nada nos parece correcto es que haya cámaras que no estén homologadas por el LATU.

Y le doy otro dato. Con el celular, el GPS... el Waze que todos usamos hoy en día... Porque lo otro que ha logrado la Intendencia es que en Fray Bentos se haya hecho popular el Waze, que le avisa donde está la cámara... Si usted pone el Waze y el GPS del auto los dos dan velocidades diferentes. O sea que desplazándose en un mismo vehículo el GPS del auto y el del teléfono indican dos velocidades diferentes; hice la prueba el otro día cuando venía de Montevideo.

Entonces, si no hay un instrumento que esté homologado por un ente regulador... No digo que esté arreglado o mal, pero por lo menos no da certeza de que no sea arbitrario.

Me parece que está bien hacer las preguntas, invitar al Director de Tránsito o a quien se entienda para que venga y explique, según la moción que hagan.

Se han realizado otras consideraciones –se explicaba bien– en cuanto a si la empresa puede ser internacional como nombre de fantasía, pero la empresa puede ser local; la Grant Thornton también era internacional –la conocen a esa–, pero sin embargo había una local.

A lo que voy es a que seguramente sobre lo jurídico siempre hay dos bibliotecas, como muchas veces lo hemos escuchado –al menos a mí me tocó–. Por lo tanto, más allá de que existan las dos seguramente las explicaciones que dé el Ejecutivo tengan un fundamento, su respaldo jurídico, pero a mí me gustaría escucharlas.

Por todo esto decimos que estamos de acuerdo con algunas cosas que se han planteado desde la banca del señor Edil Villalba y, por otro lado, con algunos cuestionamientos que se han hecho. Insisto: no estamos en contra de la herramienta, pero creo que hay cosas que transparentar y mejorar; una de ellas es la forma en que se le demuestra al contribuyente que cometió una infracción. Si quieren les comparto la foto de cuando me multaron en Montevideo –y si lo desean también la comparten– para que entiendan lo que les explico en cuanto a cómo se traza una línea y unos segundos después se traza otra y cuando usted hace la cuenta le da justito la velocidad a la que iba.

Ese es mi aporte.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Mociono que el tema pase a Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos para que invite al Ejecutivo y eventualmente se comunique públicamente en los medios de difusión que esta comisión está tratando el tema para que los infractores perjudicados que deseen concurrir a la comisión a dar su testimonio tengan la posibilidad de hacerlo y se escuche a las dos partes. Creo que lo más justo es que se escuche a las dos partes. Además, habiendo demostrado que no hay un marco normativo para la aplicación del artículo 10º y habiéndose establecido la duda de que no se sabe si los radares que indican la velocidad y una infracción por exceso están homologados por parte del LATU, mocionamos también que se suspenda la aplicación del sistema de fotomultas con carácter retroactivo al día de inicio de la implementación de este, el 16 de diciembre de 2022, si es que fue ese día.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Esto último refiere a una nota a la Intendencia solicitando eso al Ejecutivo o que pase a la comisión y desde ahí...?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Por supuesto, señor Presidente. La Junta no tiene potestad para dejar sin efecto esa medida, si lo hiciera el señor Intendente tiene la potestad de vetarlo.

La moción es que la Junta envíe nota al señor Intendente pidiendo suspender la aplicación de la medida hasta tanto se trate en la Comisión de Tránsito y se demuestre por parte del Ejecutivo sobre las dudas aquí manifestadas: si los equipos están homologados por el LATU... En fin, todo lo aquí manifestado. Esto con carácter retroactivo al inicio de la medida, si ese inicio fue el 16 de diciembre de 2022, y la devolución del dinero por la vía que la Intendencia entienda pertinente, ya sea devolución en efectivo o descontándole de otros tributos a los contribuyentes que ya hayan pagado la multa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla. (ld)/

SR. ALFREDO GORLA. No, está bien.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, voy a decir dos cosas.

En primer lugar, de repente deberíamos rever la moción del señor Edil y en vez de pasarla a la Comisión de Tránsito debería ser a la Comisión de Legislación porque estamos hablando de normativa y sabemos que es la Comisión de Legislación quien tiene injerencia en esos temas. La Ordenanza de Tránsito puede estudiarla y hacer aportes la Comisión de Tránsito, pero quien da el informe para aprobarla o no es la Comisión de Legislación; por lo tanto, creo que debería pasar a la misma. Esto, por un lado.

Por otro, quiero solicitar que la moción sea dividida porque hay una parte que no voy a acompañar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Acepta el cambio que sugiere el señor Edil Villalba, señor Edil Dimitrioff?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Solicito un cuarto intermedio de 5 minutos.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

(Se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Retomamos la sesión.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar la postura del Partido Nacional de hacer dos mociones por separado.

La primera moción es que pase a la Comisión de Legislación para todo lo mencionado anteriormente, incluyendo recibir al Ejecutivo, a quien delegue, y además comunicarlo públicamente por los medios de difusión para que los damnificados que deseen ser escuchados por la comisión tengan la oportunidad de hacerlo.

Por otro lado, mociono solicitar a la Intendencia de Río Negro que suspenda la aplicación del sistema de fotomultas con carácter retroactivo al primer día de su aplicación y le devuelva el dinero a los contribuyentes que hayan pagado infracciones, seguramente por la vía del saldo a favor para otro tipo de contribuciones.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración...

Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los funcionarios y compañeros Ediles.

Estaba dejando para lo último ya que este tema de tránsito es por el que comencé a trabajar desde que estoy acá. Fue uno de los que me llevó a moverme por los caminos y por el que de un día para el otro terminé cubriendo una banca como Edil.

Mi preocupación es que se veía desde un principio que el asunto de las fotomultas lo que hacía más que nada era castigar con una multa a alguien que comete una infracción, pero no se trabajaba en el tema...

SR. PRESIDENTE. Solicita una interrupción el señor Edil Villalba, ¿se la concede?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Y bueno...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Es simplemente para a hacer una consulta: ¿el tema sigue en discusión? Porque entiendo que cuando se presentan las mociones...

SRA. SECRETARIA. No se ha votado, sigue el debate. Están las mociones presentadas.

SR. DANIEL VILLALBA. Perfecto.

SR. PRESIDENTE. Continúe, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Lo que quiero justificar es que es un tema que se sabía desde el principio. Como decía recién, no se está pensando en la posibilidad de educar. Como decía el compañero, te pueden multar tres veces por ir a exceso de velocidad, pero no te llaman y te paran para que no sigas cometiendo esa infracción; en todo ese trayecto estás arriesgando la integridad de otra persona. La fotomulta no hace el trabajo de frenar que haya siniestros de tránsito, que es lo que queremos quienes trabajamos en el tema de educación vial. Estamos de acuerdo con cualquier implemento que se utilice para el control y administración del tránsito, porque uno, que hace más de 15 años que está trabajando en esto, sabe lo que es la problemática que ha tenido que traer acá como lo he hecho. También sabe que si realmente es preocupación de este Ejecutivo y de la Dirección de Tránsito prevenir y controlar para que el tránsito sea lo más ordenado posible, no puede ser que traigamos planteamientos simples por cartelera y no se hayan realizado. O sea

que son dudas que a uno lo ponen en contradicción sobre lo que se expresa respecto al implemento de la fotomulta para no decir que es nada más que por un tema recaudatorio.

Estamos totalmente de acuerdo con lo que se ha hablado y nadie ha refutado lo que el señor Edil presentó, lo que demuestra que no están dadas las condiciones para que las multas que se han aplicado se hayan hecho de forma adecuada. Entonces, no se le puede poner un costo a esta infracción si no está hecho de manera adecuada. Que se les quiten las multas a las personas indicadas, desde la fecha en que comenzó y hasta que no estén las condiciones dadas y tengan la homologación necesaria para saber qué se hace con las condiciones reglamentarias no se puede cobrar la multa...

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Están a consideración las dos mociones del señor Edil Dimitrioff.

Está a consideración que el tema pase a la Comisión de Legislación con la propuesta de invitación a través de la prensa a aquellos infractores que quieran acercarse a la misma.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Está a consideración ahora la moción de que se suspenda la fotomulta y que sea retroactivo al inicio de la toma de la medida con la devolución del dinero ya sea en efectivo o descontándose de alguna...

(Se vota).

Afirmativa. 15 en 29.

Continuamos.

- 3. Señor Julio Dimitrioff.** Solicita considerar en Sala situación de los productores de Río Negro ante la crisis hídrica, requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 4875)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Estos asuntos están presentados a título de la bancada del Frente Amplio. El anterior me tocó desarrollarlo, pero a este lo desarrollará en el inicio el señor Edil Alfredo Gorla.

Voy a mocionar la prórroga de la sesión por una hora, tal cual lo establece el Reglamento.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy, sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos. (kg)/

Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles. Gracias, señor Edil Dimitrioff.

Como ustedes saben, el tema de la crisis por el cambio climático, la crisis hídrica que está sufriendo el campo, es un tema que afecta tanto a los rionegrenses como al país. Cada milímetro de agua hoy por hoy es plata para Uruguay y estamos con un déficit de más de tres años –entre 300 o 400 milímetros por año–, lo que es un problema agropecuario real.

Se ha tratado a nivel del Congreso Nacional de Ediles. Quien les habla preside la Comisión de Ganadería y en la última reunión, en Colonia, se convocó al Ministro y al Subsecretario para consultarles qué medidas estaba tomando o iba a tomar el Ministerio.

A nivel político nuestra bancada está solicitando reuniones con asociaciones de productores de distinto tipo porque, obviamente, hay preocupación porque la seca y por más que ahora llueva el déficit ya ha perjudicado. Se viene el invierno, no hay acumulación de forraje en el tema de la ganadería, lamentablemente van a surgir problemas de rendimiento de los cultivos y eso –como ustedes sabrán– impacta en nuestra riqueza como país.

En la exposición que se hizo en Colonia el jerarca contó las medidas que tomó el Ministerio; a nuestro entender las tomó emparejando lo agropecuario como si todo fuera lo mismo y no lo es. No hay políticas focalizadas en los pequeños productores; de hecho, uno de los reclamos que hacen ellos es que se dejaron de realizar –cosa que se hacía– los programas del agua –Más agua para el desarrollo rural, inversión a los productores familiares–. Eso ya no se hace. En definitiva, se solicitó el apoyo del Estado en proyectos, ya que muchos productores pequeños por no tener respaldo económico o tecnológico, no podían avanzar y en una situación de crisis el problema se agudiza. De todas maneras, el cometido de la Comisión de Agricultura del Congreso de Ediles fue que el Ministro diera explicaciones, cosa que efectivamente hizo.

En Río Negro –vuelvo a decir– la bancada se reúne en la ciudad de Young, hay propuestas para hacer a la Intendencia, pero nos interesa particularmente saber qué ha

hecho la Intendencia ante esta crisis hídrica en apoyo a los pequeños productores –que también se hacía–. Sé que la Dirección de Desarrollo está trabajando, no sé si el Ceceoed se está moviendo o no y sé que hay coordinaciones con el Ministerio de Ganadería para implementar alguna cosa.

Entonces, lo que queremos es solicitar esa información y proponer cosas que sí ha planteado o plantea ahora –no sabemos si lo ha realizado la Intendencia– referidas a la suspensión o el corrimiento de algunos vencimientos de la Contribución Rural para pequeños y medianos productores; solicitar, a través del Ministerio, algún subsidio de litros de leche también para pequeños y medianos productores; postergar los pagos del BPS hasta que se declare el levantamiento de la crisis y se les dé unos meses más para que –por lo menos– se puedan empezar a reponer. Son medidas comunes de hacer o sencillas de implementar –no es tan complejo– y creo que sería de gran ayuda. Lo mismo Colonización: correr el vencimiento de las rentas que vencen ahora en abril.

Eso sería desde lo financiero.

Queremos saber qué implementaron la Intendencia o el Ceceoed sobre el tema del agua para agrandar tajamares, para mejorar abrevaderos; si se realizó el transporte de agua de forma urgente; si estuvo planeado el transporte de forraje o si se está pensando en traer forraje de otros lugares.

Esos serían los planteamientos que nuestra bancada quiere realizar ante la preocupación por esta crisis seria, dura –dura–, que Río Negro está sufriendo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros desde esta banca hace un año y algo –quizás el señor Edil Casaretto se acuerde– habíamos planteado algo de lo que expresó el señor Edil Gorla –que también se debe acordar– en oportunidad de haber sido invitados desde el Congreso de Ediles debido a un planteamiento que surgió desde la Fomento Rural de San Javier y trató la Mesa de Desarrollo.

Todos los años veíamos que se venían suscitando estos problemas. Como dice el señor Edil Gorla, en nuestra zona estamos con 800 mm de promedio de lluvias anuales cuando el promedio nacional son 1200, 1300 y algo milímetros. O sea que el déficit hídrico se viene alargando, más ahora que se sumaron tres años.

Sería bueno hacer algo de más largo aliento, no solamente lo que se realiza todos los años, como la limpieza de tajamares, que duran un año y al siguiente tenemos el mismo problema. Se ha venido haciendo desde hace varios años con el Gobierno anterior y también con este Gobierno Departamental.

Algunas de las medidas que el señor Edil Gorla proponía ya han sido contempladas –de alguna manera– desde el Ministerio. Les voy a leer algunas, señor Presidente, y otras voy a tratar de desarrollarlas porque en lo que es la zona de San Javier se ha avanzado más.

Medidas impulsadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: *«Pastoreo habilitado en rutas con permiso expedido por zonales del Ministerio. Préstamos FAE: son créditos con República Microfinanza con tasas subsidiadas y plazos extendidos»*. Son préstamos de hasta U\$S 50 por unidad ganadera para los ganaderos y hasta U\$S 80 por unidad ganadera para los lecheros, con tasas subsidiadas

al 2% y el resto lo cubre el Estado –el Ministerio en este caso– y hasta 300 unidades ganaderas. O sea que en el caso de la lechería se da un préstamo de U\$S 25.000 y en el caso de la ganadería un préstamo de hasta U\$S 20.000, asegurándole –ahí está la diferencia, la puntualización por la que quizás no estamos en sintonía con el señor Edil Gorla– a los productores familiares con menos de 20 unidades ganaderas que se postulan al FAE que recibirán un piso mínimo de U\$S 1.000. O sea que de alguna manera sí se está contemplando a los pequeños o muy pequeños productores.

«Usuarios de los programas de Microcrédito Rural, de la Dirección General de Desarrollo Rural a través de Fundasol, podrán solicitar la implementación de refinanciamientos o aplazar el pago de las amortizaciones. A partir del lunes 13 de febrero las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) del sector agropecuario podrán acceder a garantías del Sistema Nacional de Garantías (SIGA), abonando una comisión única bonificada de 0,6% anual, para los créditos de capital de trabajo de hasta 36 meses, que soliciten mientras se extienda la Emergencia Agropecuaria./ Servicios Ganaderos informa que se extiende el período de vacunación contra la fiebre aftosa./ A partir del 15 de marzo y durante todo abril se podrán retirar las dosis para vacunar a todas las categorías». Esto es una manera de darle un poco más de aliento a la gente para que no tengan que salir a hacer lo de la vacunación ahora que están tratando de salvar los bichos. *«Los tenedores de ganado sin campo recibirán asistencia hasta 100 unidades ganaderas./ El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca desarrolla un operativo de apoyo a microproductores, a través de la compra de raciones con un subsidio del 75%./ (tm)/ Se estima que serán unas 10.000 toneladas para todo el territorio nacional. Realiza un operativo para la compra de fardos con un subsidio de 20 dólares cada unidad».*

Hay otra pequeña diferencia que notamos y que desde nuestro punto de vista ha sido un avance: al darte el Ministerio el dinero con libre disponibilidad no embreta a que todo el mundo compre ración o a que todo el mundo compre fardos sino que va a depender de la capacidad de cada productor para manejar sus recursos y optar por la solución que le parezca más adecuada, porque –como bien decía él– las soluciones no pueden venir con una receta única, cada productor es como una casa y cada casa es un mundo y cada productor también.

«El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca recibe a través de los Consejos Agropecuarios Departamentales (CAD) y las Mesas de Desarrollo Rural las propuestas y necesidades del sector para dar respuestas locales, regionales y departamentales./ El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca integra y articula en los Centros de Coordinación de Emergencias Departamentales (Cecod) [como bien decía el señor Edil Gorla]./ El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca participa del Sistema Nacional de Emergencias (Sinae).»

Mencionó al BPS. Se había prorrogado hasta el 28 de febrero, pero ahora: *«Se prorroga el vencimiento del BPS del último cuatrimestre de 2022 hasta mayo para explotaciones agropecuarias. Se estudia remitir un proyecto de ley para extender aún más este plazo».* Lo que se remitió o está por remitirse al Parlamento Nacional es un proyecto de ley que permita que este vencimiento que tendría que haber sido el 30 enero de este año se pueda pagar en tres cuotas iguales y consecutivas sin multas ni recargos en los trimestres de mayo-setiembre de este año y enero del año que viene. O sea que ya está contemplado. Creemos firmemente que la oposición no va a votar en contra de esto que es tan necesario.

Se refirió a Colonización. *«Colonización: no aumentará la renta en 2023. Quienes hayan pagado en fecha el año pasado [sé que para los productores no ha sido*

nada fácil] tendrán un 10 % de bonificación. Están disponibles, además, líneas de crédito para los productores colonos [se encuentran en la página de Colonización], líneas para suplementación de ganado orientadas a colonos arrendatarios (crédito de hasta 10 mil dólares, plazo de hasta de dos años, tasa de interés de 2 % anual). Al 31/1/23 se tramitaron 27 solicitudes de créditos específicas para sequía por un monto de US\$ 161.281, la mayoría para suplementación para ganado».

Hace un par de meses comentábamos acá que en la zona de las colonias de San Javier y Ofir el Instituto Nacional de Colonización está implementando un programa llamado Colonización de Calidad para tratar de reflotar esas pequeñas áreas productivas que han estado más relegadas. En ese sentido, por ejemplo, el Banco de la República está financiando préstamos para realizar pozos semisurgentes, financia en un plazo de cinco años hasta el 80 % de la perforación y el costo del pozo instalado; a su vez, el Instituto Nacional de Colonización toma el pozo como parte de pago de las rentas. O sea que si el productor tiene la habilidad de articular –esto dicho por los propios integrantes del Instituto–, sin sacar dinero de su bolsillo puede contar con esos recursos de varios miles de dólares para usarlos como flujo de caja –como dinero para movimiento–.

Los préstamos que da el FAE-Mype depende de la categorización que tenga cada uno de los productores frente al Banco de la República o al Banco Central del Uruguay. Si tenés categorización A te van a dar US\$ 20.000 a pagar en cuatro años, pero si tenés categorización B o C se achican los montos y se acortan los plazos.

Por otro lado, los productores lecheros remitentes a Conaprole tendrán un monto de hasta US\$ 20.000 pagaderos en cuatro años con cero tasa de interés por microfinanzas.

El señor Edil Gorla expresaba –sé que a lo que habla lo dice con fundamento porque hemos trabajado coordinadamente cuando integré la Fomento y él era Director de Descentralización– que se dejó de hacer el proyecto «Más Agua para el Desarrollo Rural, fase 2». En esto no estamos de acuerdo. Dijo que se dejaron de hacer las perforaciones y eso es una realidad incontrastable, pero el tema es que antes de finalizar el Gobierno anterior se habían comprometido hasta US\$ 20.000.000 para ejecutar proyectos y cuando se produjo el cambio de Gobierno el nuevo se encontró con la realidad de que de los US\$ 20.000.000 quedaban solo cuatro; lo que faltaba se había gastado en la elaboración de los proyectos. O sea que cuando este Gobierno asumió la plata no estaba.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. En realidad, mi aporte se refiere más a lo territorial y desde la Intendencia, pero antes que nada quiero puntualizar que esto que estamos viviendo no es un tema coyuntural sino que se enmarca dentro del cambio climático, y los 800 milímetros que estamos recibiendo de precipitaciones anuales indican que es algo que se va a sostener en el tiempo. Por lo tanto, me parece que las políticas departamentales, que la política pública en sus tres niveles de gobierno –aunque hay algunos Municipios que son más urbanos que otros– tiene que estar enfocada en el marco del cambio climático.

El tema del agua no es menor porque en algún momento como solución a las crisis hídricas que sufría el departamento y el país estaba la política de los tajamares, pero al no haber agua de lluvia los mismos no se llenan; entonces, si va a llover menos

no serían una solución viable porque si la sequía se prolonga el agua se evapora con mayor facilidad por las altas temperaturas y hay un agotamiento.

¿Cuál es la otra solución? Las perforaciones. El tema es que las capas freáticas no pueden perforarse como un queso porque eso hace que se pierda cantidad de agua. Entonces, la política de agua tiene que ser muy pensada y medida por los productores rurales y por la población en general. Nos cuesta pensar en las soluciones cooperativas o en las soluciones que nuclean a varios productores porque siempre está el problema de coordinación, comunicación, administración, gestión y autogestión, pero no se puede salir a hacer pozos a diestra y siniestra porque se pone en peligro el recurso de agua, por eso muchos países del mundo están recomendando hacer perforaciones comunitarias, colectivas o nucleadas por grupos de productores.

Por lo tanto, me parece que la Intendencia debería tomar este tema desde el punto de vista del cambio climático y declararlo prioridad ya que el fuerte productivo del departamento es agrícola-ganadero.

Con respecto a las medidas financieras es cierto que son oxígeno para los productores, pero hay pequeños productores que no quieren endeudarse porque no tienen capacidad ni siquiera para pagar esos créditos por más blandos o amortizables a largo que sean, sencillamente porque los ingresos que tienen no están pensados desde el punto de vista comercial-industrial sino más bien de supervivencia, en muchos casos. Río Negro cuenta con la particularidad de tener mucho Dicose sin campo, pastoreadores o pastoreantes –como se les llama– en distintas partes del departamento; por lo tanto, el enfoque de que esto sería accesible y llegaría a todos los pequeños productores no es tan así. En ese sentido Río Negro tiene una realidad *muy* particular y amerita que esas medidas financieras se hilen aún más fino. Entiendo que capaz la Intendencia no tiene la capacidad económica ni los recursos técnicos para pensar en este sentido, pero con entendidos en la materia puede articular con los Ministerios.

Lo mismo sucede con el forraje. A muchos productores se les complica acceder a los fletes. Entonces, vemos la articulación de las Mesas de Desarrollo Rural como una pata débil. No sé por qué no se han convocado o no sé cómo están funcionando porque la verdad es que no he escuchado a los productores organizados en torno a este tema y eran una buena pata local –digamos– como infraestructura, como base para las situaciones de crisis. En este momento nos aqueja la seca, pero dentro de seis meses pueden ser las inundaciones y las lluvias. Venimos arrastrando un verano malo, una primavera que tuvo déficit hídrico y un verano sumamente crítico, lo que hace pensar en un otoño con pasturas no desarrolladas con la fuerza que se necesita por el cambio de las temperaturas y en un invierno muy duro. (mg)/ No sabemos cuál va a ser el pronóstico climático para el invierno, pero a un período de sequía lo sucede siempre un período de mucha agua. Por eso, la crisis puede llegar a ser muy muy muy grave en el departamento.

Por ello considero que ameritaría que el área de Desarrollo tenga una unidad que se especialice o haga especial foco en el cambio climático y las problemáticas que puede generar la coyuntura en el corto, mediano y largo plazo ya que va a dejar algunas consecuencias bien importantes para el departamento.

En ese sentido, apoyo lo que expresaba el señor Edil Gorla sobre tomar conocimiento acerca de las medidas que está tomando la Intendencia básicamente en estos tres ejes: gestión del agua, medidas financieras y cómo articula con el Gobierno Nacional y el Ministerio competente, y la logística para que esos productores puedan acceder sobre todo a lo que tiene que ver con el forraje.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Por supuesto que nos alegra mucho lo que plantea el señor Edil Bizoza con respecto a las medidas que toman el Ministerio, Colonización y el BPS. Ni que hablar. Yo estaba preguntando más que nada sobre el enfoque desde la Intendencia. Cuando comenzamos a trabajar en la Junta habíamos planteado pensar en la crisis no cuando estamos en ella, que es difícil, es como decir que cuando esté mal voy a ahorrar o hacer una logística. En realidad, es planificar cuando vaya a pasar algo.

Lo que también solicitamos a la Intendencia es saber qué planificación hubo con respecto al Cecoed y a la misma Intendencia, si hay o no una planificación o lo que tenga con respecto a esto que hace tres años que viene pegando y cada año muchos productores pequeños van sintiendo cada vez más el cimbronazo.

Voy a poner un ejemplo. El señor Edil Bizoza plantea lo de los microcréditos que da el Banco de la República y es cierto, yo lo sé. Tenés que estar al día en el BPS, pero te dice: «Ahora sí te corro el vencimiento. Pero para tener el crédito tenés que estar al día en el BPS» y ya uno venía atrasado porque esta crisis tiene tres años. A eso hay que solucionarlo, hay que tocarlo, saberlo y solucionarlo. El sistema político lo tiene que resolver, porque si el sentido es no pedirle un requerimiento al que viene atrasado para no... El sistema político lo tiene que resolver.

La Comisión de Ganadería se va a reunir –bien lo decía el señor Presidente–. Hay una citación de un Director del Banco de la República para ver si se puede ajustar eso para que sea más ágil y no queden afuera productores que tengan deuda con el BPS si es que el mismo no va a correr los plazos.

Eso es lo que nosotros en definitiva queremos plantear. Y, por supuesto, convocar al Consejo Nacional Agropecuario, se debe hacer por ley, en esta situación lo tiene que convocar. También al departamental. Sé que las Mesas de Desarrollo Rurales se reúnen mensualmente, capaz que hay que... Y digo que tiene que hacerse ahora porque es la entrada del invierno, no cuando ya estemos en pleno invierno todos desesperados. Es ahora.

Esas son las preguntas que queremos plantear dirigir al señor Intendente y a las Direcciones que correspondan para ver qué aporte podemos hacer nosotros. Como se decía acá, el Frente Amplio planteó cosas que hoy se están haciendo y está perfecto, nos alegra que tengamos esa política común –por decirlo de alguna manera–, pero, también nos gustaría hablar con el responsable de la Dirección de Desarrollo para saber qué tienen pensado la Intendencia y el Cecoed para el invierno que se nos viene ahora.

Una cosa que está bien –lo leyó el señor Edil Bizoza– es lo que hace el Gobierno a nivel Nacional –hay cosas que se hicieron siempre– sobre que el pozo de agua se pague como renta. Pero Colonización se queda con la mejora, no te regala la renta. Vos invertís en el pozo y te lo toma como renta, pero él queda dueño del pozo. Eso se hace con los alambrados perimetrales. Está bien que lo hagan, pero no es una medida... Esas picardías del señor Edil Bizoza... Lo conozco bien, es hábil. Está bien.

Era eso y que podamos seguir trabajando juntos. Además, que la Junta aporte y abra la cancha en este aspecto. Vuelvo a decir –y volvemos a invitar– que se va a reunir a principios del mes que viene el Congreso Nacional de Ediles; en Río Negro se está trabajando, con el señor Edil Casaretto somos integrantes de una de las Comisiones de Agricultura. Sería bueno poder trabajar, proponer en conjunto y abrir la cancha para que las propuestas lleguen.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Es importantísimo el tema que trajo el señor Edil Gorla a Sala.

Quiero plantear también que sería importante tener conocimiento, a través de la Dirección de la Mesa de Desarrollo Rural, con el doctor Javier López –tal vez la Comisión de Desarrollo puede seguir este tema– para ver puntualmente cómo está la situación en Río Negro y qué medidas se tomaron junto con la Intendencia para los productores de Río Negro. De esa manera podemos saber qué está pasando, qué se propone y qué se va a hacer a futuro. Todas estas cosas son importantes tener en cuenta.

Mociono que este tema pase a la Comisión de Desarrollo para que invite a las autoridades pertinentes.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Puse varias veces «acá»: «final, final, final», pero el Edil Gorla seguía tirando temas y se me fue corriendo para contestar al principio lo que había dicho al final.

Sin entrar a debatir, tiene razón. Es así como él dice: a los alambres perimetrales o en este caso al pozo uno lo hace, Colonización lo toma como renta, pero pasa a ser patrimonio de Colonización, pero a la vez, uno se desahoga porque es un dinero que no tiene que pagarlo de vuelta el año que viene en Rentas. Y, además, coincidirá el señor Edil Gorla conmigo en que el que está usando el pozo o haciendo usufructo de los alambrados es el propio colono. O sea que, en definitiva, en mi caso y como colono –quizás no debería hablarlo– pero no me molestaría, no voy a hacer un pozo, pero en ese caso reconozco que lo voy a usar yo y si Colonización puso el dinero –dinero del Estado, de todos los contribuyentes– me parece bien que quede en poder del Estado.

Un detalle que se me había pasado es que en el momento van 140 solicitudes de los préstamos FAE-Mype en el departamento de Río Negro y se duplicó el monto que iba a ser de U\$S 2.500 a U\$S 5.000 para los pequeños –no tan pequeños– productores.

Desde el Municipio de San Javier –para compartir un dato– se van haciendo más de 40 intervenciones en limpieza de tajamares. Como decía la señora Edila Sánchez, si no llueve los tajamares no se llenan; y entre esos 40 debe haber más de 30 que son alumbramiento de vertientes y la gente que tiene la suerte de descubrir una vertiente tiene agua al otro día. (nr)/ Poca o mucha, pero es una solución rápida.

Quizás todos han visto en televisión que prácticamente todos los días con un camión cisterna del Municipio se les está llevando agua a más de 25 productores. Ahí también hay que hacer *mea culpa* de parte de los productores porque que hay algunos..., *habemos* –vamos a incluirnos–, a los que nos llevan agua y en tres o cuatro o cinco años de sequía no hemos tenido la visión de comprar depósitos o bebederos en buenas condiciones. A veces se pide que tires el agua en un tajar, pero al estar seco la chupa –por supuesto–. Hay gente que la está echando en los pozos, pero así como brota, también se va. A veces los propios productores no valoramos la ayuda que nos están dando.

Cuando hacíamos la propuesta que mencionaban Alfredo, que nombraba al señor Edil Casaretto, era haciéndonos responsables porque muchas veces nos hacen los

tajamares y cuando llueve dejamos que los animales entren y se empiezan a romper y el agua no es de buena calidad. O sea que en ese caso debería haber un compromiso mayor del propio productor y un seguimiento de parte de las autoridades –Intendencia o Ministerio– para ver que las cosas se estén haciendo de la mejor manera para proveer agua de buena calidad y a la vez que todos los años no tengamos que estar en lo mismo.

También manifestó el señor Edil Gorla de pensar a futuro. No sé si tendremos la suerte o qué, pero hay un diálogo directo con el Director de Desarrollo departamental, doctor Javier López, por lo que sé que en el departamento se están proyectando realizar tres bancos forrajeros para el invierno ya que no va a haber suficiente forraje –algo por lo que todos estamos preocupados–.

Específicamente en la zona de San Javier, en lo que atañe a la Sociedad de Fomento Rural de San Javier, se está haciendo un banco forrajero donde intervienen el Instituto Nacional de Colonización, que pone la tierra; el Mides, que provee algunos fondos para pagar la siembra; la Intendencia, con parte de logística, y la Sociedad de Fomento, articulando y seleccionando de alguna manera a los productores que van a ser los encargados de sembrar, cosechar y realizar el enrollado y envoltura de ese material para ser distribuido, y ahí sí –respecto a la preocupación de los Ediles preopinantes– el forraje va a ser distribuido a gente que quizás no esté ni siquiera en el BPS, se le va a proveer a aquel pequeño productor o persona que tenga tres, cuatro, cinco vacas o un par de caballos.

Coincido con el señor Edil Gorla en que esto se venía haciendo siempre, pero creo que no tan coordinado como se está haciendo ahora. No voy a nombrar a todos de nuevo, pero nombré un montón de instituciones y organismos estatales que están participando en el tema; por ejemplo, el Ministerio de Ganadería coordinó con el Ministerio de Defensa y este les va a proveer maquinaria que tiene, no sé si ociosa o no. Sabemos que el Ministerio de Defensa cuenta con maquinaria en muy buenas condiciones que va a ceder al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para hacer este tipo de trabajos, en principio para limpieza de tajamares y alumbramiento de vertientes, pero luego pensando en la caminería. Porque sobre eso que dijeron del paraguas para adelante, de que puede llover, de que en invierno lo vamos a precisar, sabemos que en el departamento tenemos un problema grande, que es la caminería.

UTE está haciendo importantes rebajas en el costo de la energía eléctrica para la gente que riega. ANEP va a ceder predios para que la gente pueda llevar su ganado a pastorear. Sabemos que hay muchos en el país, áreas relativamente importantes en poder de ANEP sin ser usadas. Ancap va a suministrar 10.000 l de gasoil para la maquinaria que el Ministerio de Defensa le va a proveer al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En ese simple hecho estamos hablando de tres organismos estatales trabajando coordinadamente.

ALUR va a proveer 300 t de DDGS para alimentar el ganado.

Está en proceso un nuevo programa de raciones; si bien decíamos que no estábamos del todo de acuerdo en que fuera una receta general para todos los productores, hay un nuevo programa en proceso de hasta \$15.000 por productor que lo solicite y de eso solo va a tener que reembolsar un 25 %. En ese sentido, hay que ver cómo funciona bien cuando hay comisiones de base o están funcionando las fuerzas vivas de cada localidad. Por ejemplo, el año anterior esa propuesta de \$ 15.000 para raciones llegó a San Javier y hubo un grupo de productores que, pensando a largo plazo, dijeron: ¿y si a eso lo usamos en caños o en bebederos para distribuir agua y tener una solución a largo plazo? Se consultó al Ministerio y estuvo de acuerdo. Entonces,

alrededor de 15 o 20 productores en vez de comprar ración compraron cañería para la distribución de agua.

La Intendencia es un poco la articuladora de muchas de estas cosas y está en proceso de aprobarse... O sea, no está en proceso, sino que ya se resolvió que el Ministerio va a enviar \$ 1.5000.000 a la Intendencia –que va a tener que poner una contrapartida igual– y se va a distribuir en materiales, fardos y raciones para los productores del departamento.

Dejo por acá, señor Presidente. Tengo un enredo bastante grande.
Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Primero que nada, quiero aclarar que es un tema sensible a todos, pero en realidad muchas veces lo he visto pasar de lejos; mirar lo que es hoy la perspectiva de nuestro país no me convierte en productor ni conocedor del tema, simplemente me he acercado a vecinos del departamento –que son los que están más cerca– para ver de primera mano cómo es la realidad de lo que se está viviendo en el sector productivo.

Sabemos y escuchamos en todos lados que las precipitaciones estuvieron por debajo de la media histórica. Eso es claro. Los vecinos repiten que hace tres años que vienen por debajo de eso, que existe un déficit hídrico, que le emergencia está afectando a gran parte y que se ha generalizado, que esto no solo afecta a nuestro departamento ni a localidades cercanas sino al territorio nacional y tiene un gran impacto en lo económico. Hace pocos días el Ministro de Ganadería decía que tiene impactos directos, indirectos e inducidos y que muchos de estos perjudicarán a los productos de exportación del futuro. O sea que es un tema muy complejo que en realidad muchas veces si no nos detenemos o no tenemos un poco de empatía... Es lo que trato de ser: simplemente un ciudadano con empatía. No puedo hablar de estos temas porque no los vivo a diario, pero sí los vivo porque vivo en el departamento, converso con nuestros vecinos y me acerco a las distintas organizaciones rurales, pero para nada estoy cerca y todos los días con estos temas.

Sabemos que este episodio viene afectando a todos, es generalizado: a medianos, grandes y pequeños productores. Y, en definitiva, cuando pasan estas cosas quienes tienen mayor margen de maniobra son los que más tienen, son los que cuentan con la posibilidad de poner una cosa acá o allá para tratar de ir salvando día a día lo que viene sucediendo.

Quiero destacar que en realidad el Ministerio ha tomado algunas medidas con respecto a esto –como expresaron quienes me antecedieron en la palabra–: el pastoreo en las rutas; ANEP autorizó a los pequeños productores que puedan llevar sus animales a pastorear en terrenos de las escuelas rurales; las facilidades para los usuarios de los programas de microfinanzas; el Ministerio está participando en el Sistema Nacional de Emergencias; OSE acerca agua potable para el consumo humano a diferentes entidades; los préstamos de las FAE; los créditos del Banco de la República de microfinanzas –como decía anteriormente–; el Banco Central del Uruguay autorizó a entidades bancarias; la prórroga de los vencimientos del BPS hasta el 28 de febrero –ya estamos en esta fecha–; UTE; el BROU, que pospone algunas categorías y obligaciones financieras... (ld)/

SR. PRESIDENTE. EL señor Edil Bizoza le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

SR. GUILLERMO TECHERA. Sí, señor Presidente.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente y señor Edil Techera.

No lo tome a mal, es simplemente para que no siga diciendo hasta el 28 de febrero porque hoy está vigente hasta el 31 de mayo y se va a elevar un proyecto para que sea pagado en tres cuotas. Lo digo simplemente para que no se generen dudas al decir que es hasta el 28 de febrero porque hoy ya es hasta el 31 de mayo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Bien. Le agradezco el aporte.

En realidad, le agradezco el aporte, pero no cambia mucho porque acá tenemos un tema y lo que nos diferencia es el tiempo. Usted, señor Edil, me decía que se vienen proponiendo un montón de cosas desde las entidades, que se viene proyectando y que la Intendencia viene trabajando... ¡Y la emergencia es *hoy*! El agua hace falta *hoy*. Venimos acumulando un déficit hídrico y los resultados deben de estar *hoy*.

Le agradezco todos los elementos para aclarar esto, pero basándome en las medidas que estaba recalando que ha esbozado el Ministerio quiero puntualizar algunas en las cuales se pone énfasis en los pequeños productores y en la necesidad de apuntar... En alguna alocución por ahí se dice que hay producciones que tienen historia, que tenemos que tratar de conservar la entidad productiva y que hay que tratar de apoyar y facilitar para que la gente siga en los campos, más allá de los por menores de las situaciones y quiero destacar acá que a nivel departamental en San Javier es diferencial lo que se viene haciendo. Hay algunas cuestiones que se han vivido que tienen que ver con el Concejo Municipal sobre las que nuestra Concejal Georgina Padilla nos tiene totalmente al tanto y creo que son diferenciales en todo el departamento. Pero el departamento es una unidad. Cuando la gente vota a un Intendente lo vota para administrar todo el departamento, no solamente una localidad donde hay algunos productores que pueden estar más cerca del Intendente o tener otro tipo de visiones en cuanto al tema. El departamento es una unidad, por eso queremos una respuesta que sea unitaria para todos los productores.

En una de las alocuciones el Ministro de Ganadería dice que el Ministerio, a través de los Consejos Agropecuarios Departamentales y las Mesas de Desarrollo Rural, recibe propuestas y necesidades de los sectores para dar respuestas locales y regionales. No he visto propuestas locales y regionales, a no ser un caso excepcional de San Javier. El resto del departamento no está teniendo la misma atención. Y ahí es donde está la diferencia que tenemos. Estamos viviendo una emergencia que hay que atender hoy y para la que hay que disponer recursos *hoy* y la Intendencia *hoy* no lo está haciendo.

Eso es lo primero que quiero que quede claro y que me diferencia de las palabras que dice el señor Ministro, porque al parecer en todo el territorio nacional están funcionando los Consejos Departamentales y las Mesas. Bueno, acá se ve que no; o en algunos lugares de este departamento no. No se está convocando de la misma forma. No se está atendiendo de la misma forma a los productores.

En definitiva, ¿qué tenemos que pensar? ¿Que se sigue priorizando la atención a uno por sobre los otros? Es el discurso que siempre entendemos. No se diferencia los «malla oro» de los pequeños productores. Porque si implementás una política horizontal

ante una necesidad y una crisis total que se está viviendo hoy no estamos asistiendo puntualmente a los que tenemos que asistir.

Las Mesas de Desarrollo Rural que decía el Ministro fueron creadas por ley y el Consejo Agropecuario Departamental también fue creado por ley. Los tiene que convocar el Ministerio por su Director Departamental, pero también hay organizaciones de productores que la integran y ahí están la Intendencia y la Dirección de Desarrollo, que no he visto que la hayan convocado. No lo he visto. Lo que entendemos y queremos que quede claro –meramente claro– es que la Intendencia Departamental no está asistiendo, no está cerca de los productores en este momento en el que realmente entendemos tiene que estar.

En cuanto a lo que tiene que ver con los diferentes préstamos que se vienen desarrollando por parte del Banco de la República hay que destacar que son situaciones que puntualmente a alguno le pueden servir; como decían anteriormente, estamos en una situación donde el impacto de la sequía sobre algunos ciclos productivos no sabemos si puede durar un año, si pueden durar seis meses o cuánto pueden durar, y hay gente que no se puede endeudar. Entonces, ahí lo que hay que hacer es tener un Estado presente, cerca de la población –que es lo que no está pasando en Río Negro– para que genere alternativas a aquellos pequeños productores.

El Ministro también decía: «En un escenario donde hay una crisis, obviamente las medidas siempre serán insuficientes». Lo comparto. Comparto que lo que se puede dar a veces es insuficiente. Dijo «No hay nada que pueda suplir el daño que está haciendo esta seca». También es compartible. La pérdida económica directa es importantísima en lo que tiene que ver con el PBI del país, las pérdidas indirectas también, las pérdidas inducidas también. Detrás del impacto económico hay aspectos humanos que hay que conservar, que era lo hablábamos recién sobre que los productores rurales se tienen que quedar en el campo. Bueno, si tenemos un discurso a nivel nacional de eso ¿por qué en nuestro departamento no tenemos una Intendencia que asista y que maneje los recursos departamentales asistiendo a los pequeños productores, o diferencialmente a los pequeños productores? Entendíamos que en un Gobierno que es de la misma línea a nivel departamental y nacional iba a haber más acuerdos. Parece que no. A la hora de destinar recursos en una emergencia no hay acuerdos, porque hay un discurso del Ministro de Ganadería y hay una acción, o una inacción, de la Intendencia que no contempla estas cosas. No vemos que estén contempladas estas cosas en el territorio departamental. No vemos que estén contemplados los pequeños emprendedores, los emprendedores. No vemos que se hayan contemplado situaciones particulares.

Nosotros entendemos que desde un tiempo a esta parte nuestro país ha avanzado en cambiar la matriz productiva ¿Y por qué digo esto? Porque quizás nosotros muchísimas veces nos focalizamos en otra cosa y entendemos que el mayor índice del PBI de nuestro país lo pone el campo. Se ha avanzado muchísimo en lo que tiene que ver con diversificar este producto, trabajar, crecer, descentralizar en otras cuestiones para no depender tanto de una sola producción, pero en este momento es la más importante y tenemos que reconocer como rionegrenses y uruguayos que hay que destinar recursos.

Me pregunto y se preguntaban mis compañeros: ¿en este momento la Intendencia Departamental está destinando recursos a esos pequeños productores? ¿Está organizando la asistencia? Nosotros tenemos a nivel nacional 400.000 productores pequeños y medianos. ¿Cuántos hay en el departamento de Río Negro? ¿Están cuantificados? ¿Se está asistiendo a esos? ¿Se está llegando?

Creo que nos diferencia nuevamente el tiempo en el que hay que ejecutar las políticas cuando realmente las personas lo necesitan. ¿Cuántas de estas medidas de las que hablábamos recién están en el territorio? ¿Cuántas han visto? ¡Pregúntenles a nuestros vecinos! A nuestro departamento. ¿Los tajamares están hechos? No, no están. A los tajamares los necesitamos *ahora*, los necesitamos *ahora*, pronto.

En cuanto a los caminos en mal estado, asistí a una reunión hace poco donde varios reclamos fueron por esto. ¿La comida que necesitan los animales está comprada? No, no está comprada y la necesitan ahora. Me parece que estamos llegando tarde. La logística para el reparto de esta comida ¿está armada? No, no está armada, si no funciona, funcionan algunas reuniones diferentes en las distintas gremiales de productores. No está funcionando la logística departamental para repartir. (kg)/

Por ahí decían que el Banco de la República está dando créditos... Y si compran de a uno los productores me parece que les va a salir más caro el flete, si consiguen, porque estamos en un nivel donde la comida para los animales no se consigue fácilmente y si la consiguen es muy cara.

Entonces ¿organizar la asistencia no es parte de lo que tiene que hacer la Intendencia Departamental, el Ejecutivo Departamental? ¿Hay que organizar la asistencia y estar cerca de la gente! Gestionar la asistencia en los tiempos de crisis es muy importante y beneficioso porque achicamos muchísimos los espacios. ¿Quiénes son los que pueden llegar a darnos las mejores ideas? Los que están viviendo las situaciones y los problemas, que ya tienen la solución pensada.

Creo que hoy día los productores ya no esperan que el señor Intendente Lafluf, que la Junta, se den cuenta de la situación que se está pasando. No esperan porque, en definitiva, se vive en un universo paralelo en el cual no se reconoce la realidad en la que se está. Esa es la diferencia que nosotros tenemos. ¿Por qué? Porque la bancada del Frente Amplio le solicitó una reunión al señor Intendente Lafluf hace ya varios días y hasta ahora no tenemos respuesta. Manifestamos la preocupación por el tema y hasta ahora no tenemos respuesta. Nosotros no vamos a decir que a Lafluf no le interesa el tema. Ahora, nosotros no tenemos la posibilidad de plantearle nuestra visión o la que tienen nuestros vecinos con los que hemos hablado.

Concurrí a una reunión convocada en el marco... Dice: «Aspectos técnicos y herramientas para el apoyo en el marco de la emergencia agropecuaria». Eso se desarrolló el 9 de febrero en la sede de la Fomento del este, en Sarandí de Navarro. Asistí como un vecino a escuchar y dentro de un montón de disertaciones en cuanto a las técnicas en lo que tiene que ver con este tema llegó la parte donde estaba la gente de Descentralización y Obras de la Intendencia y no les puedo contar la cantidad de reclamos que hay de los productores de esa zona, que dicen: «No nos escuchan; no están cerca nuestro; no nos dan soluciones; no nos plantean alguna alternativa». Reclamos de caminos de Rolón, Isla de Argüelles, Grecco, Sarandí de Navarro, Paso de la Cruz, Paso de los Mellizos. Por suerte estaba la Dirección de Obras y no hubo que hacer ninguna nota ni solicitarle a la Junta que vote, ya se lo llevó anotado en un papelito.

Por eso decimos que a la asistencia hay que organizarla, porque vimos a una Dirección de Desarrollo y Obras tomando nota –tomando nota– de los nombres de los distintos productores que habían llamado a la Intendencia y no habían tenido respuesta. La respuesta fue: «Tenemos una retro combinada –¡en una situación de emergencia la Intendencia tiene una retro combinada para “aquel” lado–! y podemos hacer algunas limpiezas de tajamares, no podemos llegar a lugares muy lejanos porque no tenemos una retro de banda». Pregunté a los que allí estaban: «La Intendencia en una situación

de emergencia ¿no piensa contratar alguna empresa que pueda facilitar esto a los productores? Dijeron: «No. No es resorte nuestro, es de Hacienda, tiene que ir a licitación y demás». En una emergencia.

Esa es la situación que viven algunos productores de la zona este. No voy a generalizar porque participé de esa reunión puntual dado que no me enteré de otra. Creo que no han realizado las Mesas de Desarrollo, fui a una el 27 o 28 de diciembre en San Javier por otro tema.

También les quiero comentar cómo ve la gente todo esto. Por eso decía que ya las personas no esperan que el Intendente se dé cuenta que estamos viviendo una situación de crisis. Un vecino decía: «Yo desde noviembre vengo esperando la respuesta de la Intendencia porque llamé y no he obtenido ayuda». Un gaucho muy tranquilo, ¿no?, porque si hace *tanto* tiempo que no ha tenido ayuda creo que ya no espera más que el Estado esté cerca en una situación de crisis. Siguió diciendo: «Tengo 7, 8 hectáreas y son sin vertiente, están secas. Doy agua a lo que tengo desde una cachimba, tengo 40 ovinos y algún ternero. Cuando me preocupo de todo esto tengo que preocuparme también de algún jabalí que ande por ahí y coma algún animal. O lo que puedo hacer es darles agua a baldes. Tengo un pocito y estoy mirando el agua todo el día y cada tanto lleno una tarrina de 200 litros en medio día». Ese es el testimonio de un vecino nuestro, de Río Negro, del este del departamento, al que la Intendencia le dice que no posee capacidad de respuesta porque tiene una sola retro y que se anoten y cuando están en el medio de la emergencia les dicen que se va a organizar la asistencia... O sea, los vecinos se tienen que organizar, armar una reunión y sumarse a lo que venía haciendo el Plan Agropecuario para que después la Intendencia haga una lista y empiece a detallar: «tal vecino tiene tantas cosas para hacer, tal vecino...».

Me parece que nuevamente le estamos errando a los tiempos. Estamos lejos de las perspectivas. Estamos lejos de la gente. La gente necesita la asistencia *ahora*. No necesita que vaya un Director a hacer una lista. Los Directores me parece que no están para hacer listas, están para ejecutar. Y en este momento de crisis hay que ejecutar. Lamentablemente tenemos que reconocer que estamos llegando tarde, que esta Intendencia está llegando *tarde*. No estamos asistiendo a los productores que realmente tenemos que asistir, que son los de nuestro departamento.

Con este planteo quería dejar algunas cosas planteadas –valga la redundancia– como propuestas y sumarlas a las del señor Edil Gorla. Postergación de los vencimientos de Contribución Inmobiliaria Rural, tres meses después del levantamiento de la emergencia –porque no sabemos hasta cuándo va a durar–, que se tome en cuenta la capacidad de pago porque entendemos que hay que tener una asistencia diferencial en este sentido ya que hay que asistir y ver lo que pueden pagar. Nosotros no le podemos ofrecer un crédito a alguien que no tiene capacidad de endeudamiento porque no sabe si va a poder pagar. Queremos sugerir la compra de raciones para pequeños productores, medianos y productores familiares en el comercio local; que sea una compra en conjunto, que la Intendencia pueda llegar a gestionar alguna de esas cosas mediante la Dirección de Desarrollo o las Mesas. (tm)/ También la entrega de semillas a productores en cuanto a productores familiares medianos y pequeños. Y organizar la distribución; creo que más allá de las potencialidades que puede tener que alguien reciba dinero de un crédito y pueda gestionarlo..., porque las realidades de cada campo serán diferentes, pero la distribución de raciones y semillas no puede ser algo que haga cada uno. Me parece que estamos en un momento en el que tenemos que unirnos, tenemos que

organizar la distribución de raciones y semillas porque va a ser muchísimo más efectivo.

Dejo por acá, señor Presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Creo que la intervención del compañero que me antecedió en el uso de la palabra es muy gráfica en cuanto a los testimonios de productores. Las valoraciones políticas quedan a criterio de cada uno y de cada fuerza política. Nosotros valoramos lo que se ha hecho, pero también tenemos el derecho de establecer que creemos que es insuficiente. Hay una pata fundamental y trascendente –que siempre ha estado en estos casos de emergencia hídrica–: lo territorial, lo institucional-territorial que tiene la cercanía con los ciudadanos, con los productores, que debería tener la habilidad –por así decirlo– de llegar a las personas que no se arriman a una reunión como a la que asistió el señor Edil Techera, y son muchísimas. Eso es lo que realmente nos tiene que preocupar.

Cuando el señor Edil Bizoza hace la primera intervención –creo que hace referencia a un documento de fecha 15 de febrero que está colgado en la página del Ministerio– menciona todas las medidas que se han tomado, nombró casi todas. Si no entendí o escuché mal, no mencionó u omitió alguna que me parece trascendente. Por ejemplo, la tercera, que dice: *«Convenios Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con las Intendencias que ya vienen siendo aplicados desde las pasadas Emergencias; destinando fondos a las intendencias para que tengan recursos de apoyo al sector. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca destina fondos a las intendencias para desarrollar acciones específicas, que se suman a otras medidas adoptadas por cada intendencia. Aporte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: US\$ 1,29 millones. Intendencias (se seguirán sumando) de: [al 15 de febrero existían convenios con el Ministerio] Canelones: apoyo de la Intendencia de Canelones para proveer sombra, bebederos, profundización de tajamar y agua para el consumo animal./ Colonia: apoyo de la Intendencia de Colonia para la limpieza y mantenimiento de tajamares cuyas condiciones afecten la unidad productiva dirigido a productores familiares. El apoyo está dirigido a productores familiares ganaderos, lecheros y/o queseros, con predios productivos de hasta 50 há. de explotación./ San José: apoyo de la Intendencia de San José para el abastecimiento de agua para consumo humano y animal; y se implementará un sistema de vales para facilitar la alimentación de animales de pequeños productores que presenten dificultades./ Tacuarembó: apoyo de la Intendencia de Tacuarembó a pequeños productores para la limpieza de tajamares y líneas de crédito. Además, asistencia a vecinos con agua potable»*. Aparentemente, al 15 de febrero la Intendencia de Río Negro no tenía el convenio firmado con el Ministerio. Creo que eso es trascendente. Esta noche tenemos que votar consultar al Ejecutivo si no lo ha hecho o en qué etapa está. Me parecería insólito que eso no se sume.

Otro de los puntos que creo que tampoco mencionó el señor Edil Bizoza cuando enumera todas las medidas es el punto 17, que dice: *«La mayoría de las Intendencias están posponiendo el pago de contribución a marzo o abril.»* Río Negro ya pospuso de febrero a marzo, pero la situación no ha cambiado y como decía el señor Edil Techera, aunque cambiase y se levante la emergencia y llueva 100, 200 milímetros, al otro día la gente no va a tener capacidad para afrontar –en este caso–

compromisos tributarios. «Además están implementando otras medidas, como exoneración de algunos tributos, ayudas para perforaciones que permitan nuevos accesos al agua, obras.» Es nuestro deber consultar cuáles son las acciones concretas, más allá de las que mencionó el señor Edil Bizoza, que son ciertas; creo que San Javier ha sido bastante proactivo en ese sentido, pero tenemos nuestras dudas sobre cómo se está trabajando en *todo* el territorio.

También me parece interesante algo que está en el documento al que hacía referencia el señor Edil Bizoza, pero no lo mencionó. Dice: «*Medidas solicitadas y en evaluación* [desde el Ministerio hacia el propio organismo, diferentes estamentos del Estado]./ 1- *Ministerio de Industria, Energía y Minería: continuar con la reducción del 15 % del costo de la energía eléctrica en tambos e industrias lecheras.*/ 2- *Ministerio de Industria, Energía y Minería y UTE: reducción del 20 % del costo de la energía eléctrica en vitivinicultura y cámaras de frío.*/ 3- *Ministerio de Economía y Finanzas: reducción transitoria de impuestos a la importación de alimentos para el ganado. Costo aproximado de US\$ 6 millones.*/ 4- *Relacionado con 3, coordinación con Audina, ALUR y otros proveedores para disponibilizar formulaciones a un precio conocido, evitando especulación.*/ 5- *Proyecto para soluciones de agua entre MGAP, OPP, Ministerio de Ambiente, Intendencias y BROU.*/ 6- *Conformación de un GACH de Riego, que reúna actores del sector público, privado y la academia.*/ 7- *Asistencia a productores de muy pequeña escala (no se encuentran en el sistema)*». Ese punto es trascendente, ahí lo territorial juega un rol muy importante: Intendencias, Municipios, organizaciones de productores, etcétera.

Creo que estaría bueno que desde este Cuerpo Legislativo representante de la población de Río Negro... Por supuesto que nosotros avalamos todo lo que se ha hecho; más allá de que podamos discrepar si es suficiente o faltan más medidas tenemos que avalar lo que se ha hecho. También, avalar las medidas solicitadas desde el Ministerio a otros organismos como Ministerio de Industria, Energía y Minería, UTE, Ministerio de Economía y Finanzas, porque es trascendental. Creo que en este documento que está colgado en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca –medidas solicitadas y en evaluación–... Estaría bueno que esta noche desde la Junta Departamental, como Cuerpo Legislativo, comuniquemos que reconocemos que las medidas que se están solicitando a los organismos del Estado son necesarias.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Creo que los compañeros fueron claros, no da para discutir más –veremos–, pero quiero hacer un aporte.

La Ley 18120 crea los Consejos Agropecuarios Departamentales, y creo que deben estar integrados por un representante de la Junta Departamental, creo que debería participar el Presidente de la Comisión de Desarrollo..., no sé, para trabajar, a pesar de nuestras diferencias, en los aportes que podemos hacer. Creo que se arrancó un poco tarde, las alarmas sonaron y el reflejo fue lento. También hay que reconocer que eso apuró las coordinaciones interinstitucionales, pero a nuestro entender la realidad es que las medidas llegaron un poco tarde. De todas maneras, el aporte que podemos hacer nosotros es interesante y tenemos que generar ese ámbito. Por eso, y sabiendo que el Ministerio tiene fondos para las Intendencias, tenemos que convocar al Director de Desarrollo de la Intendencia y al Director del Cecoed para saber qué vamos a hacer,

cómo vamos a actuar, cómo vamos a proponer y generar ese ámbito de discusión y aporte porque obviamente la crisis va a seguir por algunos años más.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Ahora sí trato de comenzar por el final de la exposición del señor Edil Gorla.

Nosotros, como Junta Departamental, tenemos un representante en la Mesa Departamental de Desarrollo Rural, que es el señor Edil Casaretto, quien está participando y haciendo los informes respectivos. O sea que la Junta Departamental está representada.

Voy a dar dos o tres datos y voy a tratar de razonar un poco con los compañeros Ediles.

Discrepo de lo que se dijo sobre que no se están haciendo cosas. Creo que se están haciendo y más que nunca. Todos los organismos del Estado están trabajando más coordinados. Ahora, decir que la Intendencia está ausente quizás en otros lugares, puede ser, pero me tengo que referir a mi zona e indudablemente no puedo decir por qué en San Javier las cosas «funcionan» –entre comillas– y en otros lugares no; no somos distintos, simplemente hay una organización de base que funciona y creo que en eso está la diferencia. O sea, quizás el tema sería...

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Casaretto solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. ROBERTO BIZOZA. Sí, se la concedo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Por una moción de orden. La sesión finaliza a la 1:30, por lo que me gustaría que se apruebe el tema debido a la importancia que tiene. Entonces, si hay Ediles anotados..., que se redondee.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Casaretto de dar el tema por suficientemente debatido...

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Por una aclaración.

El señor Edil pidió que este tema sea aprobado.

SRA. SECRETARIA. Se vota que se dé por suficientemente debatido y luego continúa el señor Edil Bizoza.

SR. SAMUEL BRADFORD. Ah, bien.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando que el tema se dé por suficientemente debatido.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Señor Edil Bizoza, continúe en el uso de la palabra. (mg)/

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de retomar porque queda poco tiempo.

Por ejemplo, hablando de la articulación que se está haciendo entre distintos organismos, Ancap por ejemplo, a través de ALUR, que es su subsidiaria, está prestando seis camiones cisterna para distribuir agua donde sea necesario como los tanques que están fuera de uso para que sean utilizados como depósito. También aparecieron las famosas bombas que se habían comprado y estaban empacadas hace un montón de años fuera de uso; hoy se pusieron en funcionamiento; me acota el compañero que fueron compradas en el año 2009 y hoy, que hay una emergencia real en el país, se están usando.

El Estado no es demasiado ágil cuando tiene que articular, por ejemplo, hablando del tema de compra de raciones. Recuerdo que en el Gobierno de Tabaré Vázquez –quizás me equivoco, pero creo que fue ahí–, cuando el Ministerio salió a comprar raciones lo hizo a través de Prolesa, la subsidiaria de Conaprole, porque tiene todos los engranajes aceitados para hacerlo. Por eso a veces es medio complicado pedirle al Gobierno que haga una articulación rápida de las cosas.

Con muchísima buena voluntad durante el Gobierno anterior –lo sabe bien el señor Edil Gorla– lo primero que me tocó articular desde la Fomento fue la limpieza de los tajamares. Se pudo ejecutar porque en ese momento se estaba haciendo la ruta 24 y gracias a la buena voluntad del Intendente Terzaghi se consiguió que por una razón de compromiso social la empresa envíe a San Javier una retro a realizar los trabajos. O sea, cuando se dice que la Intendencia tiene hoy una sola retro para atender todo el departamento, es cierto, pero no es que cuando asumió este Gobierno había cinco retro y las hicimos pelota; no había ninguna o había una y estaba hecha pelota. Pequeñas cosas...

Hablan de créditos, pero hay mucha gente que no los va a tomar. Depende de la iniciativa de cada persona, es una decisión propia. A usted quizás le ofrecen un crédito precioso y no lo toma porque sabe que tiene que pagarlo. Pero tampoco podemos pretender que venga el Gobierno y nos diga «Agarrá esta plata, te la regalo», porque también se terminó esa época. Depende de cada uno.

Hay un montón de cosas van quedando colgadas en el tintero y dependen de la visión que cada uno tiene sobre la manera de ver la realidad. Por ejemplo, se habla de importación de alimentos, ¿de dónde? Casi siempre importamos de Paraguay por el tema costos, de Argentina es imposible, está peor que nosotros. En Paraguay tampoco hay. Y en esta...

SR. PRESIDENTE. La señora Edila Damasco solicita una interrupción.

SR. ROBERTO BIZOZA. No se la concedo porque me queda poco tiempo. Pido disculpas a la señora Edila Damasco.

(Dialogados).

En cuanto a lo que decía el señor Edil Burgos –y le doy la razón– yo no toqué ese tema. Hay dos asuntos que dejó «tirados». El de la plata, lo dije al final: ese 1.250.000 que va a venir a la Intendencia y la misma tendrá que poner la contrapartida...

(Interrupciones).

Lo otro, sobre lo que él pide y dice que solo se corrió hasta marzo y pregunta por qué no se corrió hasta abril, afirmado en lo que dice el señor Edil Techera, de marzo a abril no va a cambiar mucho la historia. Es cierto. Pero cuando yo expresé que el BPS se prorrogó hasta enero del año 2024 me decían que el tiempo no iba a cambiar. Entonces, ¿por qué una cosa sí y otra no? Depende la visión de cada uno.

Lo que sí quiero reafirmar es que se está trabajando conectados entre todos los organismos del Estado como nunca se ha hecho. Y sin querer ponerme demasiado romántico ni filósofo tengo que remitirme a una frase de Artigas: «Nada debemos esperar si no es de nosotros mismos».

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está la moción del señor Edil Gorla de solicitar información al Ejecutivo sobre el paquete de medidas...

SR. ALFREDO GORLA. Y que la comisión convoque a los Directores.

SR. PRESIDENTE. Está la moción del señor Edil Casaretto de que pase el tema a la Comisión de Desarrollo y las medidas sugeridas por el señor Edil Techera para el Ejecutivo.

Sería, solicitar información al Ejecutivo, que pase a la Comisión de Desarrollo...

SR. ALFREDO GORLA. Y convocar a los Directores a la comisión para hablar justamente de qué política departamental... Del convenio... Lo que ellos entiendan que tienen planificado.

SR. PRESIDENTE. La moción sería enviar todo a la comisión y que desde ahí se haga...

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Que vaya a la comisión y que la misma invite a todos los organismos, Directores y –como se expresó acá– al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Yo había solicitado también avalar y respaldar todas las medidas tomadas por el Ministerio de Ganadería, pero a su vez, avalar lo que está solicitado a otros organismos, como Ministerio de Energía y Minería, UTE y Ministerio de Economía y Finanzas. Respaldar esa solicitud de ese Ministerio a otros. Son medidas solicitadas y hay una evaluación de la cual realicé lectura textual.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Me parece que la moción más conveniente es la que decía el señor Edil Casaretto de que pase todo a la Comisión de Desarrollo y sea la misma la que...

SR. SAMUEL BRADFORD. El tema se dio por suficientemente debatido. Si seguimos aclarando, seguimos discutiendo.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Está a consideración solicitar información al Ejecutivo, que se le envíen las medidas sugeridas por los señores Ediles Gorla y Techera, y que el tema pase a la Comisión de Desarrollo para gestionar desde allí todo lo demás.


(Se vota).

Afirmativa. 23.

Estando en hora, damos por finalizada la sesión. (Hora 01:30).

ooo---o0o---ooo


Laura Vittori
Secretaria


Esteban Palma
Presidente

